

[Handwritten signature]

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de Enero del año 2006 dos mil seis y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 2 dos de Ayuntamiento. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Buenos días, Señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profra. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Médico Verónica Torres Macias, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, C. Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira, y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Ciudadano Presidente Municipal, reporto a usted la asistencia de 13 Regidores, por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Existe el quórum legal y en consecuencia declaro instalada esta sesión de Ayuntamiento de esta fecha, por lo que le pido proceda al desahogo del orden del día. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Antes de dar lectura al orden del día voy a dar cuenta de un oficio que me hicieron llegar el día de hoy a las 10:30 horas a la Secretaría del Ayuntamiento y que a la letra dice: "Lic. Higinio del Toro Medina. Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. Presente. Por este conducto me dirijo a tu muy fina atención con el objeto solicitar por tu conducto al pleno del H. Ayuntamiento, la justificación de mi falta a la sesión del día de hoy, que por motivos de carácter personal me dificultan cumplir con mi asistencia. Agradeciendo de antemano la atención que te sirvas prestar al presente, quedo a tus muy apreciables órdenes. Atentamente, "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION" Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a 18 de Enero de 2006. L.A.E. Rafael Espiridión Llamas Magaña Regidor. FIRMA."

Señores Regidores, consulto a ustedes si justifican la inasistencia del Regidor

Lic. Rafael E. Llamas Magaña solicitado el documento que le di lectura. Si están por la afirmativa sírvanse levantar su mano...Justificado

Unanimidad. -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

PRIMERO: Lista y asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-----

TERCERO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior.-

CUARTO: Autorización del pleno de Ayuntamiento para transferir diversas partidas de egresos del ejercicio 2005. Motiva el Regidor Alonso Lares Serafín. -----

QUINTO: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentos que instituye el "2006, Año del 150 Aniversario de la designación de nombre a la Ciudad" Motiva el Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. -----

SEXTO: Punto de acuerdo que autorice transferencias en la nómina de presupuestos de egresos 2006 en el ramo de pensionados y jubilados. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

SÉPTIMO: Punto de acuerdo que autorice el pago por la cantidad de \$300,000.00 pesos, al Sr. Agustín Sergio Moreno Velasco como compensación de precio del terreno, valor diferenciado del terreno resultante en la reubicación de superficie en la nueva Central Camionera. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendain Verduzco. -----

OCTAVO: Vista de contratos de obra de diferentes empresas en el proyecto "Centro Regional de Exposición Ferial". Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendain Verduzco. -----

NOVENO: Punto de acuerdo que autorice el ingreso al programa de apoyo para instalación de cisternas en viviendas de la ciudad. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DÉCIMO: Solicitud para instalar dos casetas de espera de servicio urbano en la ciudad. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. -

UNDÉCIMO: Punto de acuerdo del pleno de Ayuntamiento de aprobación de la donación hecha a favor del Municipio y su incorporación al Patrimonio Municipal. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendain Verduzco. -----

DUODÉCIMO: Solicitud de desincorporación del patrimonio municipal de una fracción de terreno en el fraccionamiento "Ocotillos" y su autorización para otorgar y firmar los contratos de compraventa. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendain Verduzco. -----

[Handwritten signature]

DÉCIMO TERCERO: Autorización para dar de baja del inventario de Patrimonio Municipal diversos muebles y equipo listados en la relación que remite la Jefatura de Patrimonio Municipal. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

DÉCIMO CUARTO: Asuntos Varios. "A" Solicitud de información sobre el préstamo de \$50'00,000.00 de pesos. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. "B" Solicitud de donación de un terreno municipal para la construcción de un nuevo Centro de Salud. Motiva Dra. Claudia Luz Campos Jazo. "C" Hacer efectiva renuncia a la Presidencia de la Comisión Edilicia Especial para asuntos de terrenos del "Corredor Zapotlán La Estación." Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. "D" Punto de acuerdo que autorice convenio con el grupo Soriana, respecto a cobro de impuesto. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendain Verduzco. "E" Propuesta para tratar asuntos de clembuterol en el Rastro Municipal. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. "F" Solicitud de un jardín de niños "Pedro Moreno." Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DÉCIMO QUINTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, ¿Algún comentario?... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más para retirar el punto 4 del orden del día de la autorización del pleno de Ayuntamiento para transferir diversas partidas de egresos del ejercicio 2005 debido a que Tesorería no ha tenido todavía los datos y hasta el día de mañana los entregaría, entonces se pasaría hasta la próxima sesión gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, voy a someter a su consideración el orden del día en los términos que le di lectura en el documento respectivo, con la modificación de retiro del punto No. 4 agendado y la adición como asuntos varios. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano.... Aprobado **Unanimidad.** -----

TERCER PUNTO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. Señores Regidores, ¿Algún comentario al respecto?... Bien, voy a someter a su consideración para su aprobación el punto No. 3, lectura y aprobación del acta anterior en lo general, con la reserva de que en lo particular si se encontrara modificaciones o aclaraciones que hacer, las hagan llegar por favor a la Secretaría del Ayuntamiento. Quién esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Aprobado **Unanimidad.** -----

[Vertical column of handwritten signatures]

CUARTO PUNTO: Autorización del pleno de Ayuntamiento para transferir diversas partidas de egresos del ejercicio 2005. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** El punto número cuatro fue retirado del orden del día. -----

QUINTO PUNTO: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentos que instituye el "2006, Año del 150 Aniversario de la designación de nombre a la Ciudad" Motiva el Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Este asunto ya fue tratado en la sesión anterior de este Ayuntamiento, donde se autorizó y únicamente se mandó a comisiones para efecto de validarlo a través de un dictamen y que a la letra dice: *"HONORABLE AYUNTAMIENTO: Los suscritos integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Gobernación y Reglamentos, Cultura, Educación y Festividades Cívicas nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver la iniciativa presentada por Alonso Lares Serafín Presidente Interino de este Ayuntamiento, a efecto de que se autorice declarar "Año del 150 aniversario del nombre de Ciudad Guzmán", así como las "Bases para el Otorgamiento del Premio Ciudad Guzmán la Presea", misma que tendrá como objetivo primordial reconocer públicamente a los personajes que por su trayectoria, trabajo, dedicación y esfuerzo se hicieran acreedores a recibir dicha distinción, por realizar obras valiosas y actos relevantes en beneficio del Municipio de Zapotlán el Grande, en razón de lo cual procedemos a formular los siguientes, ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: 1.- Con fecha 4 de Enero de 2006, se presentó en sesión ordinaria del Ayuntamiento, la iniciativa presentada por el Presidente Interino Licenciado Alonso Lares Serafín, la cual tiene por objeto se declare el año 2006 " Año del 150 aniversario del nombre de Ciudad Guzmán, así como la autorización para que por primera y única ocasión se otorgue el premio " Ciudad Guzmán " con base en los siguientes elementos de consideración que a continuación se exponen: a).- Fue el 19 de abril de 1856 cuando, el entonces Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Gral. Santos Degollado, a través de un documento sin número estipuló que: "... En atención a los grandes servicios y patrióticas virtudes del general D. Gordiano Guzmán, cobarde y villanamente asesinado por los esbirros*

[Handwritten signatures]

del tirano Santa Anna; y en uso de las facultades que me concede El Estatuto Orgánico, he tenido a bien decretar lo siguiente... Desde la publicación de este decreto se dará el nombre de Ciudad Guzmán a la de Zapotlán el Grande, para perpetuar la memoria del general D. Gordiano Guzmán. Asimismo llevará el nombre de Tamazula de Gordiano la villa de Tamazula en que vio la luz primera este honrado y valiente soldado de la independencia..." b).- En Zapotlán el Grande, la noticia se da a conocer en el acta que se levanta en la Sesión del día 25 de abril de 1856, siendo Presidente Municipal en turno el Sr. Pedro Cárdenas Madrueño: "... Acompaña dos ejemplares del Decreto que expidió el Supremo Gobierno del Estado a 19 del corriente en que se dignó honrar a Zapotlán el Grande con el nuevo nombre de "Ciudad Guzmán", y a Tamazula, con el de "Tamazula de Gordiano". Se acordó que el citado Decreto se publique solemnemente el próximo domingo 27 del corriente, habiendo en la noche iluminación y serenata, encargándose en comisión el Señor Cárdenas Madrueño y Síndico 1º de la iluminación y el Señor Jefe Político de la serenata..." c).- Durante los actos conmemorativos al centenario de este acontecimiento, el entonces Cronista (no oficial) de la ciudad, Don Esteban Cibrián Guzmán, y el Presidente Municipal en turno, don Manuel Sánchez Aldana, deciden honrar la fecha haciendo el corte de listón inaugural del Museo de la Ciudad, testimonio tangible de la historia de este antiguo y señorial pueblo; este recinto es conocido hoy día como el Museo de las Culturas de Occidente, y es dirigido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. d).- Históricamente hablando hemos visto como, a pesar de los "dichos" que han menospreciado y/o elevado la figura, la obra y la persona de Gordiano Guzmán, la fecha del 19 de abril de 1856 representa algo significativo para quienes somos nacidos y/o avencindados en esta Ciudad Guzmán, que se encuentra enclavada dentro de un municipio que ostenta un nombre que igual es celosamente conservado como parte de la orgullosa identidad de esta región: Zapotlán el Grande.- En la misma fecha se presentó la iniciativa la cual tiene por objeto, se autorice la creación de las "Bases para el otorgamiento del Premio Ciudad Guzmán", teniendo como objetivo primordial reconocer públicamente a los personajes (necesariamente vivos y nacidos en Ciudad Guzmán, Jalisco) que sobresalgan en la realización de una actividad que promuevan la conservación de la identidad guzmanense, con una trayectoria reconocida (cuando menos

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

localmente); en la realización de trabajos de investigación en torno a la historia, el carácter (desde el punto de vista antropológico), el diseño urbanístico o arquitectónico de la ciudad o la redacción de una obra literaria donde se resalten los rasgos espirituales de nuestra estirpe de acuerdo a las siguientes bases: a).- El premio se propone denominarlo "Ciudad Guzmán", mismo que se otorgará por primera y única ocasión dentro de la Sesión Solemne que se llevará a cabo para conmemorar el aniversario 150 de ostentar el nombre de Ciudad Guzmán, como un reconocimiento público a la persona que haya sabido aglutinar voluntades en torno a una conducta ciudadana de superación general realizada en beneficio de Ciudad Guzmán. b).- Se instituirá el Consejo de Premiación, con todos los miembros del pleno del Ayuntamiento, los cuales recibirán propuestas por parte de la ciudadanía en general, asociaciones civiles y agrupaciones, con la función única de dictaminar los expedientes del candidato a recibir el reconocimiento. El Consejo de Premiación deberá: I.- Dictaminar sobre los expedientes del candidato a premiación; II.- Tomar en cuenta la exposición de méritos que se acompañe de cada propuesta, independientemente de los elementos de convicción que adquiera por sus propios medios. c).- Las decisiones del Consejo deberán estar debidamente motivadas y justificadas y serán inapelables. d).- El Premio "Ciudad Guzmán" se conferirá y entregará a aquella persona que, en grado sobresaliente, se haya (o esté) entregado a la promoción y proyección de Ciudad Guzmán, Jalisco, en el ámbito estatal, nacional o internacional; con el premio, consistente en \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m. n.), se entregará un Diploma, en el cual se expresarán las razones por la que se confiere, así como una medalla, acuñada en plata, con el emblema conmemorativo al 150 aniversario del nombre de Ciudad Guzmán por el anverso y el nombre del designado y la fecha de entrega en el reverso. e).- La Jefatura del Archivo Histórico Municipal será la dependencia que recibirá las propuestas de candidatos a recibir el Premio "Ciudad Guzmán", con un horario de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, con fecha límite de recepción el 24 de marzo de 2006, propuestas que serán enviadas al día siguiente hábil al Pleno del Ayuntamiento, quienes estudiarán y analizarán, con tiempo suficiente, las mismas, quienes a su vez determinarán al ciudadano merecedor del premio. 3.- Que para los actos de conmemoración del "Año del 150 aniversario del nombre de Ciudad Guzmán" y la entrega del premio "Ciudad Guzmán"

W. Aguirre

[Handwritten signature]

deberá celebrarse el día 19 de Abril del 2006 sesión solemne en el recinto oficial del Ayuntamiento con base en la orden del día que oportunamente se apruebe por el pleno de este Ayuntamiento. En consecuencia, de todo lo anteriormente expuesto y fundado y de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 fracción IV, 73, 77 y 85 de la propia del Estado; los artículos 1º, 2º, 27, 28 y 29, demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 38 párrafo 1, fracciones XIII y XV, 40, 60 y 70 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande las Comisiones que emitimos el presente dictamen nos permitimos proponer a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de ACUERDO: PRIMERO: Se declara al 2006 como " Año del 150 Aniversario del nombre de Ciudad Guzmán. SEGUNDO.- Se ordena que todas las dependencias oficiales del Ayuntamiento, Administración Pública Central y Descentralizada inserten el lema en la correspondencia oficial a partir de esta fecha sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Municipal para los efectos legales correspondientes. TERCERO.- Se aprueban por primera y única ocasión instaurar el premio " Ciudad Guzmán " así como las "Bases para el Otorgamiento de la Presea Ciudad Guzmán", en la forma y términos señalados en el punto 2 dos del presente dictamen que se da por reproducido en todas sus partes en obvio de repeticiones. El reconocimiento se otorgará en sesión solemne de Ayuntamiento a celebrarse el día 19 de Abril del 2006 a las 19:00 horas y será entregada personalmente por el Presidente Municipal. CUARTO.-Se autoriza al Presidente municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo. ATENTAMENTE Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Ciudad Guzmán, Enero 18 de 2006. Comisión Edilicia de Gobernación y Reglamentos. Presidente Mario Cuevas Villanueva Pérez. Vocales: Alonso Lares Serafín, María Guadalupe Silva Arias. Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. Presidente Beatriz Medel Aquino. (NO FIRMA) Vocales: María Guadalupe Silva Arias, Leopoldo Sánchez Campos. FIRMAN." A su consideración. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Nada más para externar a este Cuerpo Colegiado, como pueden observar es mayoría, pero no estamos todos

mas...

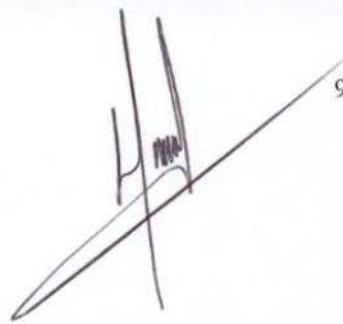
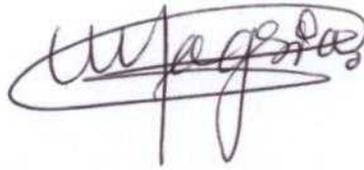
[Handwritten signature]

en la firma, su servidora se abstuvo de firmar porque el trabajo no fue colegiado, van varios dictámenes que me pasan sin que se lleve a cabo la previa reunión de Comisión para dictaminar. Yo pienso que debemos ajustarnos al Reglamento Interior del Ayuntamiento, y hacer las cosas como deben de ser. Es la razón por la cual no firmo. Gracias. **C.**

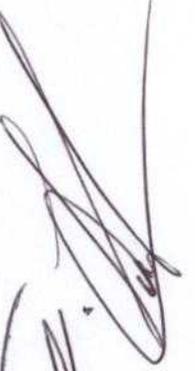
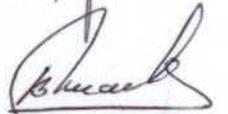
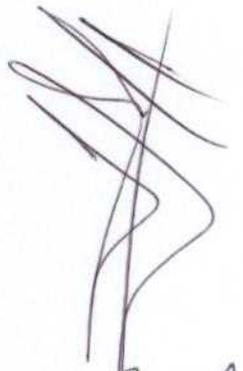
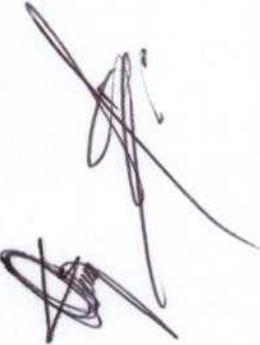
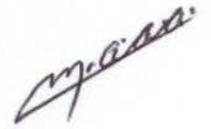
Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, ¿Algún comentario?... Señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación el dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Gobernación y Reglamentos; y Cultura, Educación y Festividades Cívicas, en los términos a que le dio lectura el Regidor Mario Cuevas Villanueva Pérez y que constan en el documento que se les hizo llegar a cada uno de ustedes. Quién esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... Aprobado **Unanimidad**. - - - - -

SEXTO PUNTO: Punto de acuerdo que autorice transferencias en la nómina de presupuestos de egresos 2006 en el ramo de pensionados y jubilados. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor**

Licenciado Alonso Lares Serafín: Gracias Buenos días, "DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL. HONORABLE AYUNTAMIENTO: Los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y de Patrimonio Municipal, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto el traspaso de partidas, en razón de lo cual expresamos los siguientes, ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES: 1- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 115 que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, otorgándole de manera exclusiva la competencia del ejercicio del gobierno municipal; 2.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece en su Artículo 73 que al Ayuntamiento le corresponde la Administración del Municipio: 3.- Que en concordancia con el Artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 73 fracción I de nuestra Constitución Estatal señala que el Ayuntamiento es él órgano de gobierno municipal; 4.- Que dentro de las facultades y obligaciones que se le encomiendan al Ayuntamiento en el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, esta, la de aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado en su fracción Primera, los bandos de policía y gobierno, en su



fracción Segunda los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; 5.- Que el Artículo 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal es consecuente con el Artículo 115 de la Constitución de la República y con el Artículo 77 de la Carta Magna estatal, al encomendarle al Ayuntamiento el gobierno del Municipio; 6.- Que el Artículo 77 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su fracción Segunda inciso a) establece como facultad y obligación de los Ayuntamientos, la de organizar la Administración Pública Municipal y, en el inciso b) regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; 7.- Que la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal dispone que se podrán designar comisiones entre los miembros del Ayuntamiento para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos de este órgano de gobierno; 8.- Se hace la siguiente transferencia en el presupuesto 2006, de la partida 1.6 (Oficialía Mayor Administrativa en lo que corresponde a Jubilados) las cantidades siguientes: Se transfiere del rubro de Fondo de Ahorro la cantidad de \$173,473.42, al rubro de sueldos para Jubilados de dicha partida. Se transfiere la cantidad de \$9,308.33 de la partida 1.6, al rubro de Fondo de Ahorro. 9.- Se transfiere la siguiente cantidad en el presupuesto 2006 de la partida 1.30 (Gobernación en lo que corresponde a empleados eventuales) la cantidad de \$120,691.67 de las cuales se hace un total de \$130,000.00 para la partida 6.51 (Cuotas Patronales al I.M.S.S.), como pago del Seguro Popular al personal Jubilado. Así mismo de la partida 6.51 (Cuotas Patronales al I.M.S.S.) la cantidad de \$50,000.00 a la partida 8.2 (Medicamentos y Material de Curación), para apoyo con medicamento al personal eventual. En razón de lo anteriormente expuesto, las suscritas Comisiones proponemos, con fundamento en los preceptos antes citados, artículos 37, 40, 42, 60, 69, 71 del Reglamento Interno del Ayuntamiento relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y de las Comisiones que emitimos el presente dictamen, someter a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos concretos de ACUERDO: UNICO.-. Se apruebe las modificaciones y transferencias propuestas en los antecedentes del presente dictamen en cada uno de sus incisos a si como se establece en el formato oficial de estimación de ingresos que requiere el



Congreso del Estado en cumplimiento con el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo". Se acuerda la transferencia del presupuesto de las partidas de las que se hacen mención en los puntos ocho y nueve relativamente

ATENTAMENTE: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 17 de Enero del 2006. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal Presidente Alonso Lares Serafín. Vocales: María Guadalupe Silva Arias, Marco Antonio Álvarez Antillón, Tomás E. Orendain Verduzco, Rafael E. Llamas Magaña. (NO FIRMA), Crecencio Villalvazo Laureano, Daniel Rodríguez Lira. **FIRMAN.**" A su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

Medina: Bien, ¿Algún comentario señores Regidores?... Voy a someter a su consideración para a su aprobación el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, que autoriza modificaciones y transferencias propuestas en los términos del documento que le dio lectura el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. Quién esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... Aprobado **Unanimidad.** -----

SÉPTIMO PUNTO: Punto de acuerdo que autorice el pago por la cantidad de \$300,000.00 pesos, al Sr. Agustín Sergio Moreno Velasco como compensación de precio del terreno, valor diferenciado del terreno resultante en la reubicación de superficie en la nueva Central Camionera. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendain Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Como antecedente decirles que el día 10 de marzo del 2005, en las instalaciones de la nueva central de autobuses, nos dimos cita el Secretario General, la Comisión Especial integrada por los Regidores: Lic. Alonso Lares Serafín, Ing. Arturo Vargas Contreras que iba representando a la fracción de Acción Nacional y el Dr. Leopoldo Sánchez Campos por el PRD y su servidor. El Secretario con el señor Agustín Moreno, con la gente de "Central Autobuses de Zapotlán", para hacer la entrega formal del ejercicio, se hizo la medición con el grupo de topógrafos del Municipio y la empresa también trajo sus topógrafos. Se hicieron las delimitaciones, ahí se hizo la entrega formal del edificio con una superficie de 1,739 metros cuadrados y bueno se levantó una minuta que casi todos lo firmamos. Sin embargo el señor Agustín Sergio Moreno Velasco en esa ocasión no la quiso firmar, ahí era donde se

Agustín

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

comprometía él a que si se requería hacer las escrituras con las adecuaciones del nuevo proyecto, pues él estaba a la disposición de hacer eso. Como antecedente, después surgió un problema una vez que ya iniciaron los trabajos, la gente de Autobuses Zapotlán S.A. de C.V., esto el día 18 de Agosto del 2005, pues el señor Agustín Moreno como no teníamos firmado esto que se había negado, tuvo ahí un desfase en cuanto a la superficie que se tomaron, no sé si recuerdan que se hizo anteriormente, estaba muy en vertical lo que era el proyecto arquitectónico de la central de autobuses, y se tuvo que hacer un cuadrado para hacer las verificaciones que requería el propio grupo, y en esos levantamientos topográficos y tal en papel y como se escrituró se hizo adecuadamente, que eran 23 metros para cada uno de los lados y le quedaban a él de las cabeceras de manzana, dos superficies similares al lado de la central de autobuses. Pero en la realidad físicamente hubo un desfase como ya les hice llegar una minuta, la tienen en su poder, ahí dice como hubo ese desfase y entonces le voy a dar lectura a la minuta y que a la letra dice: "Siendo las 11:00 hrs. once horas del día jueves 18 de agosto de 2005, reunidos por una parte los señores Agustín Sergio Moreno Velasco y Agustín Moreno Gutiérrez, y por la otra el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, Arq. Tomas Eduardo Orendáin Verduzco Sindico Municipal, el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Ing. Jorge Luis Cervantes Castellanos y el Lic. Higinio del Toro Medina Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, quienes expusieron a los primeramente señalados el motivo que los tenia en dicha reunión, haciéndoles saber que las empresa constructora que actualmente realiza los trabajos en la Central Camionera, había comunicado a la Autoridad Municipal la indicación de suspensión de la obra por parte del Sr. Agustín Sergio Moreno Velasco a razón de que había un desfase en cuanto al trazo de la adecuación de andenes hacia el lado poniente de la construcción en aproximadamente 4 metros 70 centímetros; y analizando la inconformidad del Sr. Moreno Velasco, se concluyo en que el motivo de dicha invasión se derivo de un incorrecto levantamiento topográfico que no se verifico en campo, sin que ello signifique una mayor superficie que la permitida. Por la que de común acuerdo concluyeron que para solucionar de inmediato el problema en cuestión el Municipio absorbería el 50% del valor diferenciado con el terreno ubicado en el lado oriente de la zona de andenes de la referida

[Handwritten signature]

Central Camionera precisando que el metro de terreno de los ubicados en el lado oriente tiene un valor de 1,000 pesos metro cuadrado y los ubicados en el lado poniente tienen un valor de 2,000 mil pesos por metro cuadrado, y tomando en consideración que la superficie que se ubico en el exceso en el lado poniente es de 600 metro cuadrados el Municipio absorberá el costo de trescientos mil pesos, tomándose el acuerdo que dicho costo se tomarían en cuenta en el momento de que el Sr. Moreno Velasco realizara tramites o solicitara permisos para la conexión a los Servicios Públicos Municipales del fraccionamiento los agustines, y autorizando para que de inmediato la constructora continuara con las obras hasta donde las tenia planeadas. Con lo anterior se dio por concluida la reunión y por aceptados los acuerdos tomados en la misma firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacer". Está a su consideración esto se los comento porque ahora que quisimos hacerlo efectivo, comenta la Tesorera que por cuestiones administrativas no le podemos tomar esos \$300'000.00, si no que se le tiene que pagar y luego él nos tiene que pagar, o sea, tiene que haber un ingreso y una salida y como él ya inicio los trabajos de verificación de lo que ya es su fraccionamiento, tiene la necesidad de pagarnos todos los permisos de edificación y lo del agua, entonces, necesitamos pues de alguna manera aprobar esto. Y decirles también que la propia Tesorera manifestó que del crédito del FAM, aquel famoso que nos prestaron, quedaron \$200,000.00 que se ahogaron en lo de la obra, o sea, que se tienen \$200,000.00 que sí es factible, bueno al menos lo de los \$200,000.00, los otros \$100,000.00 habría que ver de donde salen, pero que sí necesita ese acuerdo para ella poderle pagar los \$300,000.00 y luego que los ingrese y lo que tenga que hacer él con la tramitología. Esto sería a finales del año pasado, como se suspendieron las sesiones, lo motivo en esta, puesto que ya se están haciendo los trabajos de edificación por parte del señor Agustín Moreno. A su consideración. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo la verdad desconocía pues el acuerdo, yo sé que sí había habido polémica en ese sentido, pero yo también estaba en la creencia de que le había quedado claro al señor Agustín Sergio Moreno Velasco el asunto de que era terreno por terreno, y que su plusvalía no se daba salvo que no estuviera la propia Central, a mí me parece bastante elevado el costo del valor del precio del terreno y bueno, para mí no me quedó claro este asunto. Yo estaba en ese entendido que nada más

había sido metro por metro y que no le íbamos ya a otorgar ningún pago a ellos. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más para clarificar. En realidad sí tienen metro por metro, aquí es una situación un poco de geometría, o sea los metros como lo manifiesta aquí en la superficie es 21,739.84 metros cuadrados, esos no se mueven. Lo que pasó aquí es un desfase en la propia manzana donde tenemos este cuadrado, que serían esas dos hectáreas y pico y le quedaban a Don Agustín dos franjas aquí en las cabeceras de manzana, sin embargo físicamente el edificio se les movió a la gente de topografía y lo que es con una cruz para el lado poniente queda esta cabecera más angosta y acá esta más ancha, no hay ningún problema pero él argumentó que esta parte de su terreno vale más, vale \$2,000.00 y esta vale \$1,000.00, y como no teníamos firmado eso que se rehusó en la primera minuta de entrega ya no la firmó. Pero hasta ahora que está con lo de la cuestión de la tramitología, de la edificación y bueno ya han visto que se ha retrasado el inicio de la obra y pues esto nos hablaron directamente del grupo de central de autobuses, donde él manifestaba eso y en realidad nos estábamos metiendo a su terreno porque legalmente en la escritura no se ha hecho esa corrección. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Sí un comentario. Pues sí ya a lo mejor ya no hay remedio de esto, este señor hizo el negocio de su vida, ya vimos con este negocio de la Central Camionera, nada más una sugerencia, ¿Por qué no le revierten el mecanismo? Que depositen el dinero, ¿Por qué quiere que le paguen? y luego depositar ¿Por qué no hacen que él pague? Y luego le regresan para que el Ayuntamiento no tenga que deberles. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Si lo que pasa, es un trámite como les decía de la propia Tesorera, yo le mostré, incluso ya le mandé un memo donde vino el señor, hizo sus trámites y tal, y me dice que "no procede", así que primero le tendríamos que pagar o que él pague pero dice: "Yo no pago porque tengo a mi favor \$300,000.00 que los voy a ir haciendo efectivos conforme vaya siendo la tramitología". **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Definitivamente aquí lo que sé dio fue un error en la medición, este es el problema, midieron mal y agarraron metros de más. Así lo entiendo yo. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Los metros son exactos. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** ¡Ah!, ¿Nada más se recorrió el edificio?, Ok. Pero aparte de

que primero tenemos que buscar de dónde tiene que salir ese dinero, yo pienso que ya no hay mucha alternativa, nada más es cuidar la legalidad del asunto. Primero una parte de \$200,000.00 sale del FAM y lo otro no sé de donde saldría ¿Del gasto corriente? ¿O de indemnizaciones? Habría que checar. Ahora, el precio lo determina él, ¿No requiere de un avalúo para poderle pagar al señor? ¿Por qué? Por lo que decíamos, no vale nada mientras que no funcione la Central, digo, no vale nada relativamente, si la Central Camionera no se desarrolla. Yo siento pues que está muy amarrado ya el señor, ya no nos da otra alternativa, pero nada más sería cuidar el mecanismo legal para si hay que cumplirle, ¡Pues cumplirle ya!

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Nada más para clarificarles, también en cuanto al precio. La especulación del metro cuadrado, incluso ya la hace la propia empresa, si recuerdan les quedaron dos cubos al frente que ahorita no los van a desarrollar ellos, y ellos ya manifiestan también a \$2,000.00 el metro cuadrado, esto incluso si se fijan quien ha estado en las reuniones de los comerciantes, ya les dijeron que sí les venden, pero que les venden a \$2,000.00. Así se está manejando, a ese precio pero por la propia empresa y no como lo maneja don Agustín, que dice que un lado vale menos que el otro.

C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira: Yo creo que aquí como dice el compañero Toño, para el pago de indemnizaciones tenemos que entrar nosotros con avalúos oficiales, porque creo lo que paso desde un inicio del programa de la Central Camionera, fué el asunto del terreno, los valores del terreno, yo creo que sí tenemos que entrar a tener un sustento de que no haya un desfásó, porque si no, sí podemos caer en una ilegalidad en estar haciendo un pago por la suma de los valores reales, entonces, sí podemos caer en cierta circunstancia. Nada más es tener en cuenta eso para poder hacer la aprobación de ese pago.

C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Le voy a dar para clarificar, si ustedes revisan el oficio, ahí habla de 600 metros que supuestamente es lo que él pierde, nos lo ponía a \$2,000.00, sin embargo, bueno teníamos que indemnizarlo con \$600,000.00 ya, pues por el TIE, Foja y tal nos lo dejo barato, nos lo dejo a mitad.

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Nada más insistir en la intervención anterior en lo mismo, o sea, y lo decía así yo creía que al señor le había quedado claro que su terreno valía por la propia insertación de la Central, en ese lugar quien

Uspazola

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

le da la plusvalía es la propia Central, entonces, él la verdad como dice Crecencio, ya nos agachamos y entre más nos agachemos... Dice el dicho. Entonces, yo no lo veo pues complicado, ya está apretado los tiempos, ya está la circunstancia, pero pues bueno. Que también busquemos la manera como lo decía Crecencio, a lo mejor voltear que él nos regrese el dinero y nosotros se lo regresamos, pues total quince días, veintidós días, que dure aquí, pues que pague una. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más para contestarle, hay un camino, o sea si se fijan, yo ya le saqué la firma del primer convenio que incluso le hice llegar al grupo de Flecha Amarilla. Cuando hicimos la entrega legal con esto sería suficiente, si no queremos pagarlo para iniciar un juicio, pero tampoco nos va a escriturar. Y si se la ganamos, porque ya nos firmó, pero bueno es evitar poquito la confrontación. En ese sentido a su consideración. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Muchas Gracias. Yo también como hicimos una reunión, pago terreno por terreno, inclusive se tuvieron que hacer modificaciones en la parte posterior de la Central Camionera que volvió a modificarse la calle, entonces, el hecho de pagar más dinero, pues pienso que no tenemos la posibilidad económica, ya que andamos económicamente mal. Entonces, hablar con don Agustín que lo que urge es que arranque la Central para que le pueda dar plusvalía a su predio, porque ahorita ahí dicen a \$2,000.00 y estamos hablando que en Ferrocarriles vale \$360, entonces hay plusvalía muy grande y nada más está un arroyo de por medio, entonces eso es lo que se tenía que tomar en cuenta y ver también. Ese es nada más mi comentario. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es que a final de cuentas sí lo estamos adquiriendo, porque nos esta vendiendo el terreno, entonces, ocupamos un avalúo así nada más por decirlo, entre las partes estamos dentro de la rama del Derecho Civil, pero aquí nosotros sí ocupamos un avalúo para en todo caso, poder autorizar el pago de \$1,000 o \$2,000.00, lo que sea, pero ya avalado así. Así nada más otorgarlo por decir, que le debemos un dinero como que por ahí no va. Luego me llama mucho la atención que los mismos miembros de la Comisión están diciendo que el acuerdo fue otro, yo creo que no hay que precipitarnos así, no solamente que fuera urgente, pero igual si fuera urgente como dijo el Regidor Crecencio, pues nada más quiere la de ganar, o sea, con dinero, él se va a pagar su obra de urbanización,

[Handwritten signature]

¡Como que no se vale! Y además el acuerdo fue de acuerdo a los miembros de la Comisión que acompañaron al Síndico y al Secretario que era terreno por terreno, incluso como que estamos saliendo ya, como fuera de contexto y si así condena que fuera a pagar ese terreno sí tiene que haber un avalúo de por medio, porque lo estamos adquiriendo. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Haber, por lo que comentaba el Lic. Mario, entonces ¿Es compra de terreno? ¿O es una indemnización por daño? Y para los dos ¿Se requiere un avalúo? **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Perdón, es que en la literal no se fijó la cantidad, porque bueno yo creí y hasta ahorita lo estoy leyendo, pero no está la firma de los miembros de la Comisión, yo por eso estoy por ver el asunto, pero no están los miembros de la Comisión y ellos intervienen que el acuerdo fue diferente, pues yo creo que mejor lo enviemos a Comisión y que se discuta allá ampliamente. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Como ustedes digan, nada más eso va a entrar, has de cuenta que nosotros podemos escriturar al grupo Flecha Amarilla porque él no va a ir a firmar la rectificación de la escritura, entonces, esa es la complicación de dejarlos trabajar, ya los dejó y ya están los hechos ahí ya están. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Todos yo creo que coincidimos, aunque el asunto de la Central ha sido un asunto muy irregular y esta compensación, yo creo que los miembros de la Comisión si hacen memoria, deben de recordar de sentido común, si hubiera sido terreno por terreno no hubiera habido necesidad de negociación alguna, eso se hubiera resuelto muy rápido y si no mal recuerdo duramos como un mes en negociación para que pudiera acceder, porque estaba en riesgo precisamente, la negociación que hicimos con Flecha Amarilla y en estos momentos por ejemplo ¿No cumplirle?... Si de por sí... La situación de cuando arranque la central, está en veremos y hay algunos vicios ocultos que yo no quisiera comentarlos para que no quedaran registrados, y creo que es un mal negocio que afortunadamente lo estamos sacando, es un mal asunto y afortunadamente le estamos dando curso, y hoy sí aprecio la voluntad de quien compró ese negocio porque es un negocio mal. Entonces creo que ese acuerdo no tiene ninguna irregularidad, eso me queda muy claro, conozco bien el posicionamiento de don Agustín, don Agustín esta dispuesto a irse hasta sus últimas consecuencias. Yo créanme que en respeto a

quienes compraron, trato de darle seguimiento a todo, que don Agustín a hecho su negocio, pero para que no quedaran registrados nos agarró tronchados y yo creo que a negocio malo, yo creo que hay que darle salida, ese sería mi posicionamiento y no porque tengamos dinero o porque le quiera dar dinero, si no porque lo que quiero es que ya funcione eso que tantas complicaciones ha tenido para el Municipio. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Se le pudiera adicionar lo que dice Mario para hacer un avalúo eso no hay ningún problema. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Yo digo para efectos de auditoria, pues como dan la autorización unificadamente por \$2,000.00, si nos ajustamos a un marco cuando menos de peritaje, pues ya nos salvamos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pero es que no le estamos comprando terreno, si nos metemos en ese razonamiento, entonces sí nos vamos a meter en problemas de auditoria, no le estamos comprando terreno. Él nos hizo un llamado y nos dijo: "Me movieron mi terreno y me han generado perjuicios y a mí me dan un recurso", entonces, lo que hubo fue un arreglo por el monto del recurso como compensación por la afectación que le hicimos a la forma de su terreno, no es propiamente una compra de terreno que sale a relucir el razonamiento del valor del metro cuadrado, por el monto de la compensación, pero no necesariamente tenemos que ir a un avalúo en mi opinión. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más para argumentar, eso más lo que él argumenta, donde hay un deterioro a su patrimonio, ahora lo recuerdo que dice: "Ya tiene el proyecto y al moverle dos metros, pues tiene que hacer un proyecto nuevo que le implica" es lo que nos está ofreciendo, o lo que les ofrece a los comerciantes, un área para locales comerciales y dice: "Que le mueve todo y que ahí pudiera él generar un precio mayor que la otra parte de la otra cabecera de la manzana" ese fue su argumento. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más, yo la verdad si estoy muy molesto por esta situación, porque el señor a la hora de la entrega que fue el día que estuvimos ahí, por hay como a las cuatro, cinco, de la tarde, sin comer cabe decir, y se vino después para acá a Presidencia para firmar el acuerdo, ahí aceptó que era el terreno por terreno y bueno no vamos a estar a los caprichos del señor, yo creo que en aras de resolverle al Grupo Flecha Amarilla y a bajar en ese sentido, bueno pues podríamos ir a eso, pero yo sí pediría que se le apriete con

los otros permisos que él tiene que sacar de urbanización, y ni una sola concesión más. Con todo el respeto, o sea en el sentido lo que corresponda en su justa medida pero sin tomarle alguna consideración porque él no la está teniendo con nosotros, bien lo señala el compañero Crecencio, nos agarra trincados y nos arrojola contra la pared. Yo creo que no tiene moral, moralmente no es factible. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si este aquí pues, como lo decía el Presidente, por una atención a quienes se atrevieron hacer la inversión ahí tan grande, yo creo que deberíamos de aprobar ya esta minuta para que le den salida a los dineros, pero no sé que tan conveniente sea para así proteger la negociación, nada más anexar un avalúo del terreno y adelante. Ya parece que no tuviera salida, pues el señor sí ha abusado de la situación, se ha aprovechado y bueno en lo sucesivo sí cualquier asunto que necesite, lo que la Ley señala y punto. Yo creo que tenemos que aprobar nada más verificar de donde se completa el pago. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Nada más, en cuanto a la redacción del punto de acuerdo considerando pues que no es una compraventa de terreno, si no más bien una reparación del daño por la reubicación de la Central Camionera, hacer la observación que sería una reparación de daño no precisamente una compensación de precio del terreno, toda vez que no es una compraventa. Es el cambio del terreno por terreno. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, voy a someter a su consideración el punto propuesto por el Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco, en el sentido que se autorice el pago de la cantidad de \$300,000.00 al señor Agustín Sergio Moreno Velasco, como compensación por la ubicación de los terrenos en el área de la Central Camionera, solicitando que previo al pago, se practique un avalúo que resulte de la compensación como reparación del daño que se le debe hacer, autorizando a que los recursos excedentes del programa FAM se apliquen a este pago, y el saldo por \$100,000.00 se pudiera establecer de la partida de indemnizaciones. Quién esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **10 votos.** Quién esté en contra. Igualmente sírvase levantar su mano... **0 votos.** Quién se abstenga **2 Abstenciones** de los Regidores: Ing. Arturo Vargas Contreras y Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, mismas que se suman a la mayoría, por lo que se Aprueba **Mayoría Calificada.** -----

OCTAVO PUNTO: Vista de contratos de obra de diferentes empresas en el proyecto "Centro Regional de Exposición Ferial". Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendain Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Les hice llegar para vista a este cuerpo colegiado, tres contratos de obra pública a precio unitario por tiempo determinado: Uno es con el contratista Scorpion, otro es con el contratista Sergio Chávez, y otro es con la Constructora Zapotlán. El primero con un monto de \$1'338,455.00, el segundo con monto de \$1'013,847.00 y el tercero con un monto de \$1,080,769.00, esto ya previa licitación y tal en base a lo de obras públicas, estos contratos si los ven ya tienen las firmas puesto que eran recursos del año pasado, y que pensamos en un principio que se iban a poder ejercer puesto que los recursos están aquí de COPLADEREG están depositados, sin embargo, bueno surgió ahí una negativa por parte de la Tesorera a que se iniciarán las obras puesto que para ella el ejercicio se cerró el día 15 de diciembre y como eran recursos del año pasado pues no podíamos aplicarlos, entonces, nos condicionó a que habláramos con COPLADE para que nos extendiera una prórroga por 90 días, cosa que ya se había hecho la tramitología por parte del Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González el día 12 de diciembre y bueno pues esta a su consideración a vistas para que me hagan sus comentarios al respecto si hay algo que se le tenga que cambiar. A su consideración. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si gracias. Algunas observaciones para el compañero Tomás, los contratos de obra se siguen elaborando con la leyenda que dice: "Que por acuerdo de Sesión de Ayuntamiento Ordinaria se autoriza la contratación de la presente obra en los acuerdos que hemos tenido del Ayuntamiento" es la autorización del presupuesto, en algunos casos, pero no así la contratación de la obra con las determinadas empresas que lo han hecho, es por eso que se ha solicitado que los contratos se deben de presentar para entonces, si sean aprobados por el Ayuntamiento pero el Ayuntamiento por ejemplo, en este caso, no aprobó como dice aquí, contratar con determinada empresa, pero por otra parte quisiera que nos informara ¿Cuál ha sido el retraso para que se llevará a cabo esta obra? A sabiendas que está desde el 19 de enero del 2005, hace un año el Ayuntamiento autorizó que entrara a este programa los recursos de COPLADEREG creo que sí fueron depositados en tiempo y forma. Entonces es extraño ¿Por qué se tuvo que atrasar tanto la realización

de la primera etapa? Como lo señala aquí el proyecto completo, no lo tenemos en el caso de lo que señala aquí dice: "Construcción del Centro Regional de Exposición Ferial Primera Etapa, de conformidad con el proyecto de contenido en los planos, presupuestos, especificaciones, programa y calendario de Obra". Pero no tenemos en realidad sus conceptos del contrato ¿Es obra determinada? Pero no sabemos a que se refiere, no sabemos montos, no sabemos en si que es lo que van hacer es un contrato de obra, pero ¿En qué consiste?, Esa es la duda, no tenemos la información ¿A qué se refiere?, Es cierto hay la necesidad de ya estuvimos presentes en el arranque de obra para evitar que el recurso se nos regresara, tuvo que iniciar los trabajos pero hay que precisar nada más eso, no sabemos de qué se trata, ya iniciaron los trabajos, pero cada uno de los contratos no especifica en que consisten. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Sí dándoles respuestas a los Regidores, yo le voy a pedir a la gente de COPLADEMUN que son los que atienden este asunto, y a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente que pasen y le expliquen con respecto a esto, algunas veces ya se ha tocado por ahí si ustedes recuerdan, algo hizo la aportación de COPLADEREG, se ha hecho en dos ministraciones una primera de \$1'800,000.00 y el resto que lo acaban de depositar por ahí en noviembre, entonces, ¿Qué pasaba?, o sea, ¿Cuáles han sido los retrasos?. Pues muchos por un lado se tuvo que mandar hacer el proyecto ejecutivo, que eso ustedes saben pues lleva un proceso de seis meses y tal, a parte de hacer el proyecto ejecutivo, esto tiene que estar validado por la Secretaría de Desarrollo las partidas, los precios unitarios, tanto la valoración del propio proyecto que eso nos compete a nosotros, es revisar precios unitarios, para eso se han hecho muchas reuniones para ir teniendo el proyecto. El proyecto ejecutivo ya se tiene pero ha habido modificaciones en cuanto a como iniciábamos los arranques de la propia obra, las diferentes etapas y hasta donde pudiéramos invertir el dinero, a qué parte del propio proyecto, entonces, esas definiciones han ido postergando los tiempos y luego ha habido tres o cuatro revisiones por parte de la SEDEUR, incluso ahorita esta la última etapa, está con ella conjuntamente, como se pidió la prórroga, esta en la revisión. Por ahí me manifestaba el Director de COPLADEMUN que creo que esta citando a las gentes que hicieron el proyecto ejecutivo precisamente para que les rindan un informe, creo que en alguna sesión se pidió algo

así. En este caso acordamos en las últimas sesiones que había que darles vista, pues para no entorpecer los procesos vistos y que ustedes hicieran los comentarios de que es lo que se tenga que corregir en cada uno de los convenios, pero no propiamente que ustedes tengan que poner a revisar minuciosamente, se supone que la gente de Desarrollo Urbano y tal pues en base a lo de obras públicas hizo la revisión previa e hizo la asignación, yo nada más les traigo el documento en base a esos términos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Les voy a dar un dato que por si solo explicaría como funcionan a veces las cosas, por aquello que tiene que darse tal Secretaría o tal dependencia. El 12 de diciembre personalmente me autorizó el Director de COPLADE Estatal la prórroga y apenas la tuvimos el día de ayer que era día 17 de enero, más de un mes para un oficio, entonces, esas tardanzas y esos asuntos se nos complican precisamente en la tramitología, pero pues esperemos que ya no suceda esto. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si yo creo que por lo que se refiere a la redacción del documento, si habrá que hacerle alguna modificación, si ustedes quieren manejarlo que se haga la contratación para que el Ayuntamiento lo autorice posteriormente, creo que ahí ya queda un poquito más claro o se me ocurre habrá que buscar la forma, y bueno respecto de los tramites que se hacen, si me dí a entender, pero no es cuestión de trámites, yo creo que presentando la justificación de las cosas habría de entenderse. Nosotros no tenemos la información, no sabemos lo que esta pasando y de pronto así nos llegan con los documentos firmados con fechas atrasadas, ya cuando tuvimos una plática con el Lic. Karym nos señaló cual era los motivos y sí antes del 15 de diciembre el Presidente nos informó que no estaba todavía, no había entregado la prórroga, por eso no se habían llevado a cabo sus trabajos en cuanto la elaboración del proyecto definitivo, tenemos un contrato firmado con la empresa "ADD". Diseñó un contrato donde yo hice una observación que lo traían a firmar un mes después de que ya se les había de haber entregado el primer anticipo, y bueno habla que debería de haber sido entregado por ahí en los meses de agosto el proyecto terminado y yo solicité la información porque según COPLADEMUN me dice que el proyecto no ha sido terminado, entonces, en el contrato habla inclusive de una sanción, si la empresa no ha entregado el proyecto, ya amerita una sanción, o habrá que hacer algo porque si en cuestiones el proyecto no está presentado

luego todavía se atrasa la obra y todavía hay que presentarlo ante la dependencias SEDEUR y se entretiene más. Todo eso nos va retrasando las cosas yo sí por eso pedía que las personas que están elaborando el proyecto que nos den una información que nos digan qué está pasando, porque según el contrato ya amerita una sanción el contrato dice: "Que 25 días después de que se les liquide ellos entregarán planos y todo el proyecto completo", entonces yo calculo que debió de haber sido en el mes de agosto y no hasta ahorita, no tenemos conocimiento de él ¿verdad?, entonces, evitar este tipo de situaciones o que nos definan si lo van a terminar o no lo tienen terminado. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin**

Verduzco: Nada más para comentarles aquí al pleno del Ayuntamiento, decirles que no se les ha liquidado todo el dinero, se le han retenido, no se le ha cubierto todo el costo, así como yo, hasta después de un mes ya de iniciado el proyecto, si ustedes revisan en Tesorería no se le ha cubierto el total hasta que no entregue el proyecto, retrasos que les insisto han sido motivados, que bueno vas a revisiones y luego te dicen hay que corregir y entonces esas revisiones de ida y venida han estado directamente viéndolas con la Secretaría de Desarrollo Urbano y son tres, entonces creo que por eso ha sido el retraso, si hay retraso entre él y nosotros con la otra dependencia y con ellos mismos. **C. Regidor**

Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Nada más una pregunta, porque me causa cierta curiosidad el hecho de que es una sola obra y se le otorgó a tres empresas, yo creo que lo mejor debería de ser a una sola, y la empresa subcontratara no sé que razón técnica o legal haya para esto. ¿Por qué son tres? Sí es la misma obra según dice los tres contratos. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin**

Verduzco: Nada más para darles contestación, y fue una cosa que yo omití ahorita al exponerles los contratos, son los tiempos en cuanto a la prórroga, nos dieron 90 días a partir del día 15 de diciembre, sin embargo, ya transcurrió un mes y no hemos empezado. Por otro lado la primera obra, que hice la descripción tiene que ver con plataformas del edificio de negocios porque es un proyecto muy grande, la segunda obra, tiene que ver con la urbanización de los accesos de las calles son obras diferenciales y el tercero, tiene que ver con machuelos y banquetas de la propia urbanización, entonces, por eso se hizo por cuestiones prácticas se agregaron en tres contratos y para que inicien tres empresas, ¿Por qué esas empresas? También pueden preguntar la

primera: Que es SCORPIONS es Colima, es la empresa que hizo la rehabilitación de la Estación Ferrocarril, le tenemos un adeudo de \$750,000.00 algo así que no se los hemos cubierto porque no ha llegado el dinero de Europa, y ellos también nos pueden hacer la sanción así como decía Toño y ellos terminaron desde septiembre, entonces, le dijimos aguántanos y te pasamos una parte de la obra creo que así fue como hicieron la transacción. El segundo el de plataformas, ustedes han insistido mucho que tiene que ser gente de aquí, entonces para el colegio se le hizo la invitación y en este caso creo que aquel se le asignó a este señor Sergio Chávez, que es parte del Colegio de Ingenieros Civiles. Y el tercero: Es de la empresa que ya ha estado trabajando aquí y que han estado cumpliendo que es Zapotlán de S.A. de C. V. Y esto es creo que el criterio de como designaron la obra. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Sí gracias. Aquí lo que llama la atención también de que nada más están entregando los contratos, aquí no hay números generadores, no hay volúmenes, no sabemos costos, no sabemos precios y yo acabo de escuchar que el doctor dice: "Que ya esta aquí el proyecto ejecutivo que ya lo terminaron". Entonces si nos interesaría que nos hicieran llegar a la brevedad posible y si fuera mañana mismo le estaríamos agradecidos, porque si no han terminado el proyecto ejecutivo ¿En que se están basando para hacer los volúmenes de la obra? **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Decirles que precisamente la primera etapa del proyecto ejecutivo es la que ya esta validada por parte de la SEDEUR todo lo de costos, precios unitarios y tal ahí lo tiene obras públicas es quien lo revisa y en base a eso a mi me pasan esto, entonces, no tiene porque pasarte todo en volúmenes, en todo caso habría que ahora que les explique el proyecto pues que les den esa información. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo pienso que no hay que tengan que pasarnos, tienen la obligación de pasarnos porque somos parte de la Comisión de Obras Públicas y nuestra obligación es revisar los documentos que están tolerando para otorgar trabajo, entonces, si necesitamos ahora si es por solicitud la vamos hacer formal, donde le requerimos el día de mañana o el viernes a más tardar toda la documentación de estas obras. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Precisamente es a lo que yo me refería, estamos aprobando un contrato del cual no conocemos en que consiste, se habla de una primera etapa no sabemos a que se refiere la

primera etapa, yo creo que la propuesta es la aprobación de los contratos para no retrasar ya la obra, y bueno la intención es que no se regrese el dinero pero si por eso es que genera pues la duda en que se basó para hacer esa contratación, yo lo dije en un principio, volúmenes, conceptos, no sabemos de qué se trata nada más la primera etapa, ahí esta la primera etapa ya lo comentabas tu, son bases, son estos, son lo otro, pero igual también pudo ser contratado por una sola empresa no hay necesidad de hacer tres contratos, y que bueno que comentas que se han empresas de aquí yo si les pediría que busquen la manera de apoyar a los empresarios locales, a las constructoras del lugar y siempre y cuando pues demuestren que tienen la capacidad como marca la propia Ley de Obras Públicas, de esa manera podemos generar más certidumbre a los contratos que se presentan aquí dentro del Ayuntamiento. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Sí nada más solicitar, me informen el motivo del por qué la Tesorera no firma este contrato y si el hecho de que no lo haga, tiene, o repercute de alguna manera la validez del mismo. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Comentarle a la Regidora, para darle contestación precisamente lo que comentaba yo aquí, que la Tesorera no quiso darnos los anticipos hasta que no le traiga la prórroga, o sea, que se estuvo viendo aquí, ya la trajimos ayer fui, y la recogí personalmente en COPLADE, a instancia de la petición que hizo el C. Humberto Álvarez González y ya nos la dieron, ya firmó creo y ya nos va a dar el dinero. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Sí nada más comentar. Que a mí me preocupa pues que tenga un retraso de un año la obra, y que bueno desgraciadamente entre las dependencias de Gobierno pues siempre hay retrasos, entonces, que bueno si es una de las obras de la Administración Pública que a lo mejor no se va a poder terminar desgraciadamente por la tramitología o lo que se divide por eso, y que bueno que ojalá y se tomen acuerdos más fuertes en cuanto a los contratistas, en cuanto hacer la observación a COPLADE en el sentido de que ya hubo un año de retraso. No se si van alcanzar a terminar la obra, entonces estaríamos en circunstancias como la Central Camionera los que van hacer la inauguración, van hacer a lo mejor la siguiente administración, y no vamos a poder palpar la obra que es una de las obras que se ha hecho mención, entonces, creo que en lo sucesivo si hay una Comisión de obras públicas pues que se invitara al

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Arq. Tomás en las licitaciones para no estar discutiendo cuestiones técnicas aquí en la sesión de Ayuntamiento, que esté presente Marco Antonio, Arturo los que están involucrados y así ya sería más ágil, más rápido este tipo de situaciones y no estar discutiendo cuestiones técnicas que desconocemos ¿Verdad? **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Solamente como información. Creo que esto tiene que ser muy creativo no es tan sencillo, no es tan lineal el asunto, ayer por ejemplo veíamos a unos empresarios junto con la Tesorera pensando en la deuda municipal, o sea seguimos trayendo el problema del adeudo municipal, no lo hemos resuelto y bueno quizás este recinto nos pudiera dar la solución, y estamos viendo el interés de algunos inversionistas que pudieran reintegrarnos y dejar de tener control sobre el recinto ferial a integramos una muy buena cantidad de dinero, a efecto de poder combatir la deuda municipal, pero todo esto son, digamos, son cinceladas que se van dando y que no sabes cuando se concretan y a mí me parece que esa obra no la vamos a ver nosotros, es una obra que estimamos desde un inicio de alrededor de \$170'000,000.00, no la vamos a ver pero sí tenemos que poner lo que a nuestra Administración corresponda. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores, se tiene por desahogado el punto No. 8 con la vista de los contratos y por hecho las manifestaciones que cada uno de ustedes en su momento hizo en la discusión. ----- **NOVENO PUNTO:** Punto de acuerdo que autorice el ingreso al programa de apoyo para instalación de cisternas en viviendas de la ciudad. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si gracias. La solicitud de este punto de acuerdo pues se deriva debido al problema que hemos tenido de escasees de agua potable en la ciudad, cuando falta el agua, el suministro de agua a través de la red, se les apoya a los vecinos con pipas del departamento, ya lo habíamos comentado en sesiones anteriores que el problema que tienen que al llegar a apoyarlos con agua en las pipas, la gente no tiene un depósito donde pueda almacenar suficiente agua y bueno esto nos genera un problema con los propios ciudadanos, y revisando los programas que presenta IPROVIPE del Gobierno del Estado a través del programa de mejoramiento de vivienda, hay una parte donde comentando con el Ing. Ochoa, decía él que se les podía apoyar a la ciudadanía con un

[Handwritten signature]

paquete de obra para la instalación de una cisterna, que incluye algunas conexiones, incluye tuberías, incluye además, repara lo que es el sanitario para tener un mejor control del uso del agua, hay sanitarios que desperdician mucho agua y bueno este paquete ya lo aplicaron en otro Municipio, y es una propuesta que nos presentaba él yo quisiera que buscaremos la manera de entrar a este programa con algunas 500 acciones, el programa mismo dice, que no debe rebasar un costo de \$12,000.00. En este Municipio donde ellos lo aplicaron, el costo tenía aproximadamente del paquete como \$4,000.00, ¿En que consiste? ¿O cómo se divide este apoyo?, El Gobierno del Estado le aporta un 60% el Ayuntamiento le aporta un 30% y el beneficiario un 10% dependiendo el valor del paquete, por llamarle de alguna manera, para arrancar cada uno tendría que aportar esa cantidad o el beneficiario tendría que aportar su 10% inicial y tendría que irlo pagando en mensualidades a un año. Es un apoyo recuperable que el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado en su momento podrán, no es erogación, vamos, no es un dinero que vaya a fondo perdido, es recuperable y nosotros de alguna manera si entramos a este programa de algunas 500 acciones, tenemos un poquito solucionado el problema, cuando se nos presenta la escasez de agua potable, quizás no es tanto que les tengamos que surtir pipas y no tengan donde, si no que si es por un medio día, o es un día, ellos tienen agua almacenada suficiente para no tener problemas porque la verdad sí es difícil estar sin agua y que ni siquiera puedan hacer uso de los sanitarios. Como es conocimiento de todos, no tenemos los recursos para regalarlos y este sería un fondo revolvente, yo quisiera que buscáramos la mejor de las alternativas, investigar con algunas de las empresas fabricantes de estos tinacos o cisternas, que nos dieran un precio al Ayuntamiento especial de comprar por mayoreo, y de esa forma podamos apoyar a la ciudadanía porque hay gente que no es que no quiera, es que no tiene manera de comprar su propia cisterna, y bueno yo lo pongo a su consideración de ustedes para que busquemos la forma de apoyar o de implementar este programa, aprovechando que el Gobierno del Estado presenta este proyecto de mejoramiento de vivienda. No sé si tengan alguna duda. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¿Cuántas viviendas en el Municipio están en esa condición Regidor? **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Bueno, principalmente tenemos en la zona vieja, lo que llamamos la zona vieja de la ciudad, yo

creo que estamos hablando arriba de tres mil viviendas o cinco mil viviendas, pero no todos podrán tener acceso porque haciendo una revisión hay gentes que las habitan pero no son los propietarios, obviamente al propietario no le interesa que tenga cisterna o no, lo que son los nuevos fraccionamientos nuevos se tiene cuidado de que cuenten con un aljibe o una cisterna, pero en la parte vieja de la ciudad por llamarse de alguna manera es donde habría que apoyar esto, por los tiempos se me ocurre que le entráramos con 500 acciones y si el tiempo nos lo permite, solicitar después otras más que hicieran falta. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¿Ya lo decidieron en Comisión de Obras Públicas? **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Es un punto de acuerdo que si ustedes consideran que la Comisión tendrá que revisar, habrá que pedir el apoyo de los departamentos correspondientes para que nos hagan un estudio más preciso y participación ciudadana haga una encuesta y basándose en eso, yo por el tiempo, decía que fuéramos por unas 500 acciones y si en lo sucesivo se requiere más pues entraríamos con más. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo lo que plantearía es que se pudiera revisar en Comisión de Obras Públicas y que también lo revisara la Comisión de Hacienda, para ver la factibilidad económica y que entonces sí lo trajéramos como punto de acuerdo, pero una vez que lo revisen, las comisiones correspondientes, sin duda alguna es importante la acción que se requiere, pero habría que, incluso valorar la posibilidad que este tipo de acciones las emprenda el SAPASZA en lugar del Ayuntamiento, también poner eso a consideración. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si nada más, no sé si el programa lo permita o IPROVIPE permita que sea una dependencia descentralizada, no sé habría que checarlo, yo como ustedes consideren más conveniente, si creen conveniente que los revisemos en comisiones, adelante. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Hacer un señalamiento en cuanto lo del SAPASZA, se han estado encontrando muchas problemáticas incluso lo del seguro y una serie de acciones que ha estado haciendo él, a final de cuentas van a requerir del aval del propio Ayuntamiento, entonces, yo creo que sería importante que quien encabezara la acción sería el propio Ayuntamiento a través a lo mejor de obras públicas. Y creo que es una propuesta interesante porque si existen varias colonias yo no sé el dato de cuantas personas, pero si de

que son varias colonias las que están en esa situación, incluso ya para llegarle ahí a Polo incluso, hasta aquí necesitaríamos una porque en estos momentos no tenemos agua en el edificio de Presidencia, entonces yo creo que deberíamos de entrarle y que en la próxima sesión ya con los datos muy precisos, incluso de donde se puede traer el dinero porque no es un dinero perdido, si no que es revolvente, o sea se le aporta como una especie de préstamo y después con los pagos que menciona Toño se va recuperando dicha inversión que se le aportó al ciudadano, y que él a su vez con los pagos le reintegra al propio Ayuntamiento el dinero que se le prestó. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Solamente pues que no tenemos dinero, y es sumarle, sumarle y sumarle a eso que no tenemos dinero, la acción me parece muy importante y yo creo que buscando el mecanismo y encontrando la forma habría que implementarlo, pero yo creo que de momento sí tendríamos que tener ese cuidado de que primero se fuera a comisiones. Yo les pediría de que primero se fuera a comisiones y que una vez que tengamos bien enfocado el problema, que veamos las posibles soluciones y lo podamos implementar. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Si, yo también creo que es un programa benevolente, pero ciertamente que lo veamos con datos reales, porque si no va a pasar lo que el programa de lotes y servicios que nada más van a quedar en el tintero y no se van a llevar a cabo, buscar algún mecanismo por ejemplo, a lo mejor en COPLADEMUN hacer alguna reconsideración de obra y si vemos que el impacto social, el costo de beneficio es mejor lo de la cisterna que alguna otra circunstancia de obra, siempre y cuando lo autorice COPLADE si el chiste es de tratar de que este año pues ser más innovador en el sentido del dinero, de nada más buscar los mecanismos de ajustes que no vayan incrementando y sumándole a la de ellos, si no buscar de donde. Por ejemplo, si en COPLADEMUN se puede hacer algún intercambio de obra siempre y cuando lo autoricen y con los polígonos que ellos marcan, pues de ahí se podría sacar siempre y cuando valorar el costo de beneficio de suplir una obra por otra, o sea buscar la manera de no sumar la deuda si no ver de como hacer resignación de presupuestos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores, someto a su consideración el punto propuesto por el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón en el sentido que se turne a las Comisiones de Obra Pública, de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Hacienda y Patrimonio para que analicen y dictaminen la procedibilidad de intervenir en el programa y sea presentado al pleno del Ayuntamiento en fecha posterior. Quién esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... Aprobado **Unanimidad**.....

[Handwritten signature]

DECIMO PUNTO: Solicitud para instalar dos casetas de espera de servicio urbano en la ciudad. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Este asunto también se deriva de la petición que hacen varios ciudadanos, que tienen la necesidad de salir fuera, no cuentan con vehículo y hacen uso del servicio urbano y del servicio foráneo. Ha sido una petición que desde hace año y medio aproximadamente se han acercado varias personas, para que se instalen dos casetas o las necesarias en el cruce de la Avenida Alberto Cárdenas Jiménez y el Libramiento Sur, ya lo habíamos comentado también en algunas sesiones de Ayuntamiento, y bueno pensando que no contamos con suficientes recursos, aparentemente esto no tiene gran costo, pero a final de cuentas poquito o mucho nos impacta en las finanzas, se tuvo unas pláticas con la persona o con la empresa que instaló las otras casetas, una de ellas afuera de la Universidad de Guadalajara o de la Preparatoria Regional, otra frente al Seguro Social y una más en la Calzada Madero y Carranza, él comentaba que él estaba en disposición de él absorber el costo de la instalación de estas casetas bajo una propuesta que se hizo a través de COPLADEMUN, las gentes que conocen de esto que saben de construcción, ellos me hicieron llegar una propuesta de cómo pudiera ser una caseta que cubriera las necesidades de la zona, muy de madrugada se reúne mucha gente ahí a medio día, temporada de lluvia, a la hora del calor ahí están al aire libre, entonces, yo considero que pudiera ser una autorización en los mismos términos en que se le autorizó la concesión de las otras tres casetas dice: "Que esta dispuesto hacer la inversión obviamente siempre y cuando se le autorice para la instalación de publicidad" que eso es lo que a él le viene redituando para recuperar el costo de la inversión, y bueno yo lo pongo a su consideración para que analicemos pues la necesidad que hay ahí de instalar este tipo de casetas, por lo pronto serían dos, una en la salida al lado oriente y otra al lado Poniente de la misma salida sur de la ciudad. Entonces, está a su consideración que ustedes lo analicen y como crean conveniente que se pueda llevar a cabo en las mismas condiciones en que ya se firmó el

[Handwritten signature]

otro convenio con esa persona, o si tienen alguna otra propuesta para analizarla. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Yo pienso que pudiera ser el mismo mecanismo que se hizo con la concesión de los puentes, que haga la solicitud la persona de la ampliación de esa concesión y adelante, y validando con el proyecto que tiene obras públicas que dice: "Que actúa a leyes o la Dirección de COPLADEMUN" y yo no le veo ningún problema, y bueno nada más sacar un dictamen de la Comisión como se hizo en lo de la concesión de puentes. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Aquí cabe señalar que no es la misma empresa de los puentes nada más, y lo otro es que así como se lo señale el departamento, el se apegue a lo que el departamento le indique. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Perdón, y es sin costo para el Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Este punto propuesto es una solicitud para instalación, en principio se autoriza la instalación previo requisito de solicitud y dictamen correspondiente que deberá emitir la Comisión Edilicia respectiva de Obras Públicas. Quién esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... Aprobado **Unanimidad.** -----

UNDÉCIMO PUNTO: Punto de acuerdo del pleno de Ayuntamiento de la donación hecha a favor del Municipio y su incorporación al patrimonio municipal. Motiva el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Esto tiene como antecedente la petición que nos hace el donante de un terreno donde se está construyendo el tanque elevado en la zona sur oriente de la ciudad que es propiedad del señor Ignacio Jiménez Argote y su esposa María Ernestina Bautista Rosales. El terreno que da en donación este señor al Municipio, es un terreno con una superficie de 60 X 60 metros dando un total de 3,600 metros cuadrados y que tiene incluso la posibilidad de crecer para poder instalar otro tanque, porque ahora en la construcción del propio, me enteré que de a futuro se debe de construir otro allá. Y tiene que ver, yo les hice llegar con una fotocopia del convenio, más bien es un contrato de enajenación donde en su cláusula segunda él nos pedía que se elevara a acuerdo de Ayuntamiento, la aprobación de este contrato y es dándole seguimiento precisamente a eso y está a su consideración. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Efectivamente yo creo que no tenemos mucho que darle vuelta si no nos está costando y

está dando un beneficio muy grande para la población, habrá que nada más darle la legalidad correspondiente y adelante. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores ¿Algún otro comentario?... Bien, someto a su consideración el punto de acuerdo propuesto por el Arq. Tomás Orendáin Verduzco de la aprobación de la donación hecha a favor del Municipio de una superficie de 3,600 metros cuadrados, en los términos del documento que se les hizo llegar, pidiendo se autorice la donación elevándose a acuerdo de Ayuntamiento y su incorporación al patrimonio municipal de dicho terreno. Quién esté por la afirmativa sírvase levantar su mano.... Aprobado **Unanimidad.** -----

DUODÉCIMO PUNTO: Solicitud de desincorporación del patrimonio municipal de una fracción de terreno en el Fraccionamiento "Ocotillos" y su autorización para otorgar y firmar los contratos de compraventa. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendain Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Esto como antecedente decirles que en la administración que nos antecedió, se aprobó la venta de unas fracciones, son varias fracciones de áreas de donaciones en el fraccionamiento de los "Ocotillos", que incluso en el último año de aquella administración se iniciaron los pagos y fueron en pagos diferidos. Son pequeñas porciones que se les integran como excedentes a su propio terreno que no nos sirven a nosotros para nada, y ahora ya terminaron todas estas personas de pagar esto a Tesorería, y entonces están solicitando a Sindicatura que hagamos el proceso de escrituración o más bien es un proceso interno aquí en Tesorería de donde se les registra el excedente, pero yo no puedo hacer eso si no tengo la desincorporación de esos terrenos aprobada por Ayuntamiento para que proceda el trámite administrativo con el Catastro. Entonces propiamente es eso, pedirles la autorización para que por un lado se desincorporen esos y se les pueda tomar en cuenta a estas personas que ya pagaron sus terrenos a la Tesorería como excedentes y se les pueda escriturar por parte de Catastro, prácticamente no me lo anexaron, ahí quedó en el expediente, pero se los hago llegar si gustan son pequeñas porciones, son como diez o doce los que cumplieron con esto. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más era en ese sentido, efectivamente este es un asunto que se viene arrastrando de la administración pasada en cuanto que ya se habían hecho las negociaciones para darles ese excedente, nada más que en el orden el

día se pasara un listado, como bien lo señala el compañero Crecencio a través de un plano, y establecer bien ¿Cuáles son esas áreas?, Incluso hay otras que creo que no son muy rentables porque hay muchas piedras ahí, y tampoco tienen mucha funcionalidad y son parte de las áreas de donación de esa colonia. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario?... Señores Regidores, voy a someter a su consideración la propuesta de desincorporación de una fracción de terreno del área de donación municipal en el Fraccionamiento "Ocotillos", y su autorización para otorgar y firmar los documentos necesarios a los adquirientes de dicha fracción y su regularización Catastral. Quién este por la afirmativa sírvase levantar su mano... Aprobado **Unanimidad**. Queda pendiente el otorgamiento de una información sobre las fracciones específicamente a los Regidores. -----

DECIMO TERCERO PUNTO: Autorización para dar de baja del inventario de patrimonio municipal diversos muebles y equipo listados en la relación que remite la Jefatura de patrimonio municipal. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En las sesiones anteriores, todos tienen ya el documento que nos envió el departamento de patrimonio el Lic. Alejandro Orendaín Verduzco, en el que solicita se dé de baja los siguientes artículos: "COBRANZA APREMIOS Archivero metálico de 4 gavetas color gris con código 123-01-004-00036 (Averiado de 2 cajones) en mal estado. Tablón en grande en formica color café con código 123-01-051-00295 (En mal estado) 2.- Sillas de vinil en color café con coderas con código 123-01-081-01798, 123-01-081-01799 (En mal estado) CATASTRO 3.- Sillas tubular cromado con asiento y respaldo de pliana en color azul (En mal estado) COMPUTO E INFORMATICA CPU Lanix Pentium III 450Mhz, 128Mb ram, drive De 3½" serie cpu: 70002221 13 Duma Drive de 3½" instalado en cpu serie: C048-042001 13 Duma No break mca. TDE-Aptus serie: 210003531 26 Seguridad Pública Teclado Turbo Kitty serie: 101100233437 26 Seguridad Pública Disco duro de 30Gb, instalado en cpu serie: C082-042001 29 Casa de la Cultura Unidad de cd-rom 52x, instalado en cpu serie: 78-DXDBR 29/1 Museo Virtual CPU Pentium a 166Mhz, d.d. 2.1Gb, drive de 3½", serie cpu: C033-031998 32 Promotoría Deportiva Impresora HP 640-C serie: MX062110JM 32 Promotoría Deportiva Teclado serie: A73223141 32 Promotoría Deportiva Teclado serie:

M79061435 33 Tránsito Unidad de cd-rw HP serie: MYC501292K 4
 Com. Social Impresora Láser Oki Office serie: 07VV3011213M 42
 Comp. e Inf. Teclado HP serie: 1L19806804B 42 Comp. e Informática
 Scanner HP 5200, cable usb, cable de alimentación eléctrica, cd
 software serie: SG8BD161QR 42/1 Almacén de computo Teclado HP
 serie: T005-121996 46 Apremios Teclado Turbo Track serie:
 101030268414 84 Protección Civil Disco duro de 1.2Gb instalado
 en cpu serie: MX65054414 86 Tianguis Monitor 14" serie: MN94040907
 88 Dir. Jurídica CPU Lanix 486 DX2 a 50Mhz, 4Mb ram, d.d. 325Mb,
 drive de 3½, serie cpu : CE94040256 88 Dir. Jurídica SEGURIDAD
 PUBLICA Radio Portátil Kenwood TK-272 Serie: 10101047 ya que
 presenta diversos problemas en la tarjeta logica (Se anexa dictamen
 técnico) Audífono y Micrófono de Solapa P / radio Kenwood 01-spm-
 201.- Se encontró totalmente dañado (Se anexa dictamen técnico)
 Radio Movil Motorola M-100 Serie: 778TTC5313 (Transito) presenta
 problemas en la etapa de recepción y transmisión (Se anexa dictamen
 técnico) 62 Cargadores Portátiles para radio Kenwood serie N y serie G
 desechables (Se anexa dictamen técnico) CATASTRO Mesa de
 madera en color beige en mal estado." Entonces nada más que se dé la
 desincorporación y se dé la aprobación con el señalamiento de que se
 realizó la inspección correspondiente de cada uno de estos y se
 comprobó la legalidad del dictamen. **C. Secretario General Licenciado
 Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario?... Señores
 Regidores, voy a someter a su consideración la propuesta de
 autorización de dar de baja del inventario del patrimonio municipal los
 muebles y equipo listado en la relación adjunta en el documento que se
 les hizo llegar en su carpeta de información respectiva. Quién esté por
 la afirmativa sírvase levantar su mano... Aprobado **Unanimidad.** -----
DECIMO CUARTO PUNTO: Asuntos varios. -----
ASUNTO VARIO "A" Solicitud de información sobre el préstamo de los
 \$50'000,000.00. Motiva el Regidor Daniel Fco. Rodríguez Lira. **C.
 Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** La finalidad es
 que se nos diera un informe de como va el avance puesto, que ya va
 más de seis meses que han estado en gestiones este préstamo y
 todavía no hay nada. Sufrimos las consecuencias el fin de año donde si
 no hubiera sido por la voluntad del Gobierno del Estado, hubiéramos no
 se qué problema social interno se nos hubiera venido encima, yo le
 comentaba a la Tesorera en ese inter, que si no tenia ella como un plan

"B" haciendo referencia a si no se llegaba a este préstamo, ella decía: "No tengo nada contemplado" y que bueno se nos acercan y ahorita ya hay un retraso en el pago del fondo de ahorro que algunos Directores y Jefes ya han estado acercándose con el Regidor Alonso, con la misma Tesorera porque ellos mencionan que es dinero de ellos y saben las circunstancias financieras. Pero la Tesorera ya lo esta retrasando hasta principios de febrero pero si sigue ese término, si llega ese término y vuelve a pasar lo mismo porque la persona que estuvo con nosotros con el Secretario de Finanzas es de los gestores, él mencionaba que a mediados de febrero más o menos, ya estarían dándose algunas afirmativas pero todo dependía de las calificadoras, esa son situaciones de terceros. Entonces, si se tiene contemplado algo para poder contrarrestar esta carga, la finalidad de este préstamo es venir a dar un respiro en poder ordenar un poquito más a plazos más benevolentes, pero entonces, sí saber si se tiene ya contemplado otra cosa, no necesariamente atenernos porque si hay retrasos y al rato como es el fondo de ahorro, van a ser los proveedores, va hacer la misma nómina. Creo que ahorita pues ya va una inercia de ingresos de \$60, \$80,000.00 pesos diarios cerca de \$100,000.00 por lo de Catastro que ha estado la gente pagando y de alguna manera se han solventado, pero va llegar un momento que se va a venir la presión, entonces ¿Qué situaciones se tienen? Ojala y se tuviera una Sesión Extraordinaria de Hacienda, para conocer los números, que nos informaran las cuentas reales como están para tener un panorama, tener conocimiento, ya vimos que con voluntades y todo se pueden hacer gestión, nada más es cuestión de gestoría, entonces saber si se tiene ya contemplado algo para juntar en caso de que no llegue este préstamo.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Estimamos que el préstamo va a estar resuelto en la segunda quincena de febrero, no antes. Ayer estuvieron aquí algunas personas que tienen que ver con esto y junto con la Tesorera vimos el asunto, todo indica que el préstamo se nos va a otorgar, lo que se está tratando de resolver, es que no sea 10+4 si no 10+2 o + 1.5 por aquello de lo que nos impacta el tipo de interés, para eso tenemos que modificar algunas cuestiones de calificación que traemos muy negativas y se esta previendo esos procedimientos, entonces, estimamos que en la segunda quincena de febrero. ¿Qué otro tipo de acciones estamos pensando que pudieran ser viables?, Bueno pues una es esa, que de hecho quedaron de

confirmarme si venían algunos empresarios a ver esa situación, de algún tipo de convenio con respecto al recinto ferial que ellos lo construyan y que nos regresen lo que supuestamente nosotros ya invertimos, de decir con precio del terreno a como corre, a como lo compramos detalles de ese tipo que nos permitan agarrar un recurso para impactar la deuda, pero eso digamos son ideas vagas aunque ya esta más o menos hablado con ellos, algunas cosas son ideas vagas. La otra es a través de BANOBRAS, tratar de que BANOBRAS nos preste dinero por todas aquellas deudas que tenemos, que su origen es infraestructura, y como la mayoría de nuestras deudas su origen es infraestructura porque la mayoría de las deudas, tienen que ver con la central camionera, de tal suerte, que digamos sería una tercera alternativa. Pero yo espero que la primera sí funcione y bueno este mes que viene sus últimos quince días de enero y los primeros de febrero, le vamos a batallar, es más o menos no si te quede claro. Y lo de la reunión de finanzas con mucho gusto, vamos programándola si no tiene mal en la próxima sesión, que tenemos es dentro de quince días, podemos tenerla previo a la sesión, o podemos tenerla por la tarde después de la sesión, lo que ustedes quieran y hacemos una sesión específica del estado financiero que guarda la administración. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin:** Nada más por ahí el Licenciado Mario había puesto sobre la mesa la situación de los terrenos de Ferrocarriles, que efectivamente ahí están y es un bien que tenemos y que podemos convertir en cuestiones financieras, y la propuesta del Licenciado Mario, era de establecer una persona, contratar una persona por Comisión para que nos ayudara específicamente a vender estos terrenos, porque la verdad es que aunque lancemos convocatorias y convocatorias como no somos promotores constantes y de tiempo completo, pues difícilmente vamos a encontrar un comprador, que también se tomara en cuenta esta propuesta del Lic. Mario que se buscara la manera y que se asignara en consenso, a alguna persona para que se dedique hacer este tipo de trabajos, y aunque bueno, se gane una Comisión, justo es que va a realizar un trabajo, pero si nos ayudaría a darle agilidad a esos terrenos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí lo vamos a ver con mucho gusto, lo otro surgió en la plática con esas gentes porque realmente es muy interesante como me lo plantean, hay que ver hasta donde es la realidad lo que ellos dicen es

¿De cuánto es tu proyecto? de \$170'000,000.00 de pesos. Yo, iniciativa privada, yo lo construyo y tu Municipio sigues teniendo una participación importante del 49 y yo me quedo con la del 51, y en el transcurso de cinco años te saco y te dejo cuando mucho con el 10 pero lo que tu ya invertiste te lo regreso de inmediato. Pues es interesante quedaron de confirmarme si vienen o si voy, o qué vamos hacer al respecto, pero eso si es muy interesante, ese pudiera ser un camino bueno y lo que dice el Regidor Alonso, claro que tenemos que vender hay que buscar eso de quien nos pueda ayudar, o si ustedes saben de alguien propónganlo para revisar en qué términos podemos hacer la proporción de los terrenos que estamos vendiendo. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Yo creo que el esquema que maneja la Expo-Guadalajara, hay un consejo de administración donde está la iniciativa privada ellos lo manejan, ellos lo regulan, ellos hacen todo la misma infraestructura, y el Gobierno es parte del consejo nada más, pero realmente la iniciativa privada son los que tienen el recurso y que bueno que la idea del Gobierno es ir quitándose de ese tipo de cargas, y que bueno si ojalá y se promueva por esta manera donde le entren ya sea por acciones o algo que le entren empresarios de aquí que quieran tener parte, la finalidad es que sea un Centro Ferial de Exposiciones y de lo mismo que se rente, genere el retorno de la inversión, entonces, que ojalá y se busque de esa manera que no lo veo mal si no más bien con los candados que tengan que tener. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, estos son de fuera, estos empresarios son de fuera, los de aquí ya hemos visto que somos, los Guzmanenses somos muy conservadores, no arriesgamos hasta que no vemos totalmente seguro las cosas, ya lo hemos visto con varios empresarios por eso pues no lo vemos claro. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si gracias. Voy aprovechar el momento, el asunto era pues información del préstamo de los \$50'000,000.00, pero pues por lo que comentas de una posible sesión de Ayuntamiento para ver exclusivamente la cuestión de las finanzas, yo creo que si es conveniente, no hay que olvidarnos que es él último año del Ayuntamiento, que es un año muy difícil por la cuestión electoral, el Gobierno Federal comentaban hace rato que cierran su ejercicio en Junio, Julio y busquemos la manera de no dejar muchos problemas al término de la administración, sobre todo con proveedores y cuestiones de salario, entonces, este va a ser un año muy importante para planear

las finanzas de este último año. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si, así es, tenemos que cerrar el ejercicio bien y también lo tenemos que cerrar antes, a partir del día 3 de Julio ya hay Presidente electo, Ayuntamiento electo y obvio es que ya tenemos que tener una postura diferente de transición y de ordenar lo que se tenga que entregar, y quien recibe tenga oportunidad de hacerlo de la mejor manera. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún otro comentario?... Se tiene por desahogado el punto con las precisiones hechas en los comentarios de cada uno de ustedes. -----

PUNTO VARIO "B" Solicitud de donación de terreno municipal, para la construcción del nuevo Centro de Salud. Motiva la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** En múltiples ocasiones hemos comentado con el Presidente Municipal, con el Síndico y con algunos compañeros Regidores, sobre la necesidad de otro Centro de Salud y además de que lo hemos comentado también con el Secretario de Salud y con el Director General de planeación, como con el Director de la Región Sanitaria 06 sobre la demanda, que rebasa ya la capacidad del Centro de Salud actual. Por lo cual es necesario la construcción de un nuevo Centro de Salud, además de que hemos visto como por su ubicación de este Centro de Salud se benefician las colonias del sur de la ciudad y bueno hace falta que el otro Centro de Salud esté situado de preferencia en la zona norte de la ciudad, para poder beneficiar a las zonas y a las colonias desprotegidas. El día de ayer recibe un oficio el Presidente Municipal sobre ya la solicitud por parte de la Secretaría para la donación de un terreno de aproximadamente 2,500 metros cuadrados, proponiendo que sea de preferencia en la zona norte de la ciudad, como les decía para la construcción de este nuevo Centro de Salud, mi propuesta es que esta solicitud se vaya a comisiones para que sea analizada como corresponde, el estudio técnico y el plano arquitectónico y poder conocer a detalle en si la cantidad del recurso que se va aplicar para esta construcción, así como el material o recurso humano que se necesite y haciendo su análisis correspondiente poder hacer un dictamen, y ojalá sea en beneficio de la población que en realidad sí necesita un nuevo Centro de Salud. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. Nada más para fortalecer en la solicitud de la compañera Claudia, tuve la oportunidad de platicar con el

Director de la sección sanitaria número 06 el Doctor Diego, y bueno creo que es muy necesario que establezcan eso, ellos plateaban que nosotros diéramos la donación de dicho terreno y ellos hacer la construcción. Por ahí señalaban incluso plazos de alrededor de seis, siete meses para que estuviera concluido, yo creo que es importante y trascendental que sería un hospital de primer nivel, de primer contacto y que esto vendría a beneficiarse, tenemos en Ciudad Guzmán alrededor de 94,000 personas que están registradas de las cuales aproximadamente el 50% no tienen servicios médicos, y de alguna manera directa estamos hablando que el IMSS tiene alrededor de 40,000 personas registradas como derechohabientes y aunque el hospital del IMSS tiene su capacidad para alrededor de 100,000 gentes, pero 50,000 son de aquí y las otras 50,000 son para circunstancias regionales porque es un Hospital Regional y de esas 40,000, 42,800 están afiliadas al Seguro Popular, de las cuales traíamos alrededor de 40,000 personas de Ciudad Guzmán que no tienen de alguna manera estable la prestación de un servicio médico. Entonces, estaríamos beneficiando con esta acción aproximadamente el 50% incluyendo a los Regidores que no tienen Seguro Social, y yo creo que sería una acción muy importante que de alguna manera si es soltar del patrimonio municipal algo de lo que es propiedad ya del Ayuntamiento, pero que sí vendría a redundar en un gran beneficio para la población. Yo me manifestaría que se vaya a comisiones para que tanto como la Comisión de Salud, como la de Hacienda, resuelva de manera rápida porque creo es un proyecto importante para la propia población de Zapotlán. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Sí así es como lo comenta el Regidor Alonso, es necesario que el dictamen salga en la siguiente sesión ya que si no se resuelve a la brevedad, el recurso se puede ir a otro Municipio, es por eso que en esta ocasión estamos solicitando sea así a la brevedad, sería pedirle el informe técnico y el plano y todos los detalles al Director Regional, para que nos tenga todos los datos que se necesiten. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más para hacer unos comentarios, sería importante que se establezca el monto de la inversión de lo que se va a generar, y lo que por aquí me comentaba el Secretario, la ubicación. Creo que ahí en el oficio ya se pide un terreno, nada más habría que ver la cuestión de la falla sísmica que pasa por ahí, sin embargo, bueno yo creo que también para ese tipo de

proyectos sería muy conveniente y puede ser un muy buen polo de desarrollo para el propio "Corredor Zapotlán-La Estación", ver en los terrenos del Corredor la posibilidad de ubicarlo, quizás no pegado al otro Centro de Salud, pero sí conviene que pudiéramos generarlo ahí, porque también eso propicia que se desarrolle de una manera más rápida el propio Corredor y que sí admite sus usos institucionales. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Sí pero nada más que comentabas que iba hacer en el ala norte. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Si bueno, de preferencia se ha comentado que por ubicación la dificultad de acceso de las colonias de la parte norte, en realidad esta beneficiando a la parte sur, entonces, se propone y se observa que en realidad sí es necesario en la parte norte y ellos proponen ya un terreno que lo hemos platicado ya con el Director Jurisdiccional, que es el que esta atrás de los Bomberos o de Protección Civil Estatal, acá en Loma Bonita, hay un terreno por ahí que ya lo hemos platicado con el Presidente, con el Síndico y con algunos Regidores que podría ser la mejor opción. Pero bueno, también habría que ver porque por ahí pasa una falla, no sé legalmente como se encuentre ahorita el terreno, es que esto lo hemos platicado ya desde el inicio del Gobierno de este Ayuntamiento, y bueno por parte de obras publicas nos hicieron un plano con diferentes opciones y de preferencia es que sea de las colonias de Cristo Rey, San Cayetano, San José y bueno al parecer se ve que también se va el crecimiento también hacia allá por eso es que se esta proponiendo hacia el norte. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más también en ese mismo sentido. La idea de que sea hacia el lado norte es que aquella tiene el Hospital Regional, el Centro de salud, la Clínica del ISSSTE, acá esta el Seguro, pero es para una población de derechohabientes muy marcada, un sector muy específico, incluso hay otro método el que señalaba la Dra. Claudia y es ese el hecho, incluso vendría descargar algunas circunstancias de vialidad porque según el registro que tienen el 40% de pacientes que atienden es del ala norte y tienen que trasladarse hacia aquel lado sur, entonces, eso también traería una circunstancia de accesibilidad importante. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nada más una pregunta, el Centro de Salud ¿Es una solicitud de la Secretaría de Salud hacia el Ayuntamiento? **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Bueno es que aquí debe de ser para la donación, así debe de ser hasta que ellos...

Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Ellos están solicitando la donación. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Sí, porque bueno hasta ahorita tienen el recurso, pero esta solicitud se ha hecho en conjunto con el Secretario de Salud, me imagino que hace años porque en realidad la capacidad se rebasa, y ya tiene bastantes años y a inicios de este Gobierno se ha estado insistiendo con el Secretario de Salud, con el Director General de Planeación y en conjunto con el Director Jurisdiccional, para que la creación de este nuevo Centro de Salud. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Ahora, ¿Ellos ya traen alguna clínica tipo? ¿Traen algún plano ya tipo? **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Sí, ya existe, ellos en todo el Estado y me imagino que en toda la República ya existe un modelo, un tipo. Ellos se están proponiendo o al parecer tienen la cantidad para tres núcleos básicos, ellos le llaman así que serían como tres consultorios con su médico y enfermera, habría que ver el recurso humano en que consiste o como lo van a cubrir, porque además si ustedes recuerdan se propuso el proyecto que se aprobó por el RAMO 33 para la construcción de cuatro consultorios periféricos que están desahogando un poquito el control de Salud, y ya están funcionando muy bien, de hecho se ha hecho la petición para que se adecuen. Por ahí quedaron algunas, o sea, les faltó algún techito por ahí de los consultorios para que estén en óptimas condiciones trabajando, entonces, habría que platicarlo bien con las autoridades de la Secretaría para que sigan funcionando sus cuatro consultores, y además la creación de estos tres nuevos y a lo que también hay que platicarlo con el Director Jurisdiccional, ellos piden 2,500 metros cuadrados por una posible ampliación, ahorita serían tres consultores pero se está pensando en la ampliación a futuro. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nada más tendría que quedar en el convenio que si se llega a establecer, quedara explícito, que sería nada más para ampliación, no para que el Centro de Salud haga otro tipo de adecuaciones que no fueran afocados a la clínica. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores, someto a su consideración la propuesta de la Regidora Claudia Luz Campos Jazo, de turnar a las Comisiones Edilicias de Salud y Patrimonio, la petición de donación de un terreno para la edificación de un nuevo Centro de Salud, que hace la Secretaría de

Salud Jalisco. Quién esté por la afirmativa sírvase levantar su mano...

Aprobado **Unanimidad**. -----

PUNTO VARIO "C" Hacer efectiva una renuncia a la Presidencia de la Comisión Edilicia Especial para asuntos de terrenos del "Corredor Zapotlán La-Estación". Motiva el Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Como es de su conocimiento, ustedes recuerdan la sesión que entregue mi renuncia a la Presidencia de la Comisión Edilicia Especial de Ferrocarriles, creo que en aquel tiempo seguí fungiendo como Presidente porque tenía pendiente algunos dictámenes, yo creo que la persona que debe de presidir debe de tener conocimientos técnicos, en obras y proyectos y que tenga capacidad de gestoría para la venta de los terrenos, por lo tanto solicito al Presidente que haga gestión a mi renuncia y que designe al nuevo Presidente de la Comisión. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo creo que la participación del Licenciado Mario en esta Comisión es muy valiosa, muy importante como en todas, pero sobre todo en esta Comisión que requiere mucho de cuestiones legales, yo no estaría de acuerdo con usted Licenciado, pero tendrá sus razones y si es una propuesta y es facultad del Presidente, no sé, que en la próxima sesión nos informe ¿Quién se integra en su lugar del Licenciado? **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo creo que se debe resolver en este momento porque hay asuntos pendientes para seguir hacia adelante, como bien lo señala Toño muy respetable y en aras de ese respeto al Licenciado Mario, es aceptarle su renuncia que se la acepte el señor Presidente, si él lo decide, y sí, yo me permitiría sugerir porque no es facultad de nosotros, que fuera el Arq. Tomás el que encabece dicha Comisión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores, voy a someter a su consideración la propuesta que hace el Licenciado Mario Cuevas de renunciar a la Presidencia de la Comisión Edilicia Especial para los terrenos de Ferrocarriles y la sugerencia que hace el Licenciado Alonso Lares Serafín para que la Comisión respectiva sea presidida por el Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. Siguiendo integrado en la comisión el Lic. Mario Cuevas Villanueva como vocal. Quién esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **12 votos**. Quién esté en contra sírvase levantar igualmente su mano... **0 votos**. Quiénes se abstenga **1 abstención** del Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón se suma a la mayoría por lo que se aprueba por **Mayoría Calificada**. ----

PUNTO VARIO "D" Punto de acuerdo que autorice convenio con el grupo Soriana, respecto a cobro de impuesto. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendain Verduzco. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Esto en antecedente de este convenio, tiene que ver con el finiquito de obra que se tuvo que hacer con la empresa Soriana, y son de los muchos asuntos que se tendrán que tratar en la Comisión esta que antecedió este punto, sin embargo, por la cuestión de que se acercaron, por ahí les hice llegar una fotocopia ahorita de este punto donde se acerca conmigo el Gerente de Soriana, el Licenciado Oscar Herrera, donde solicita una entrevista con su servidor para que uno de los puntos que se acordó en este convenio, lo pudiéramos hacer efectivo. Es algo similar pero no igual a lo de don Agustín Moreno, algo similar en ese sentido puesto que aquí sí hay un antecedente, aquí tenemos un plano que trae en su última página el levantamiento topográfico de lo que es el edificio de la Estación de Ferrocarril, y la parte que ven ahí hechurada, originalmente esa parte en el contrato que ya se aprobó se le vendió a Soriana, sin embargo, en una vez que iniciamos los trabajos de rehabilitación de la propia Estación, la Secretaría de Cultura y el INAH nos hicieron una recomendación de que todo el frente de su parte poniente de la Estación, debería de quedar libre de cajones y de estacionamiento, y entonces nos pidieron que hiciéramos alguna tramitología con el Grupo Soriana y le dijéramos que esos 5 metros 35X85 de largo deberían de quedar libres de construcción, y entonces, pues eso se le vuelve a juntar al propio edificio de la Estación y nos da una superficie de 425 metros cuadrados, que ahí sí tenemos un avalúo que es el de \$370.00, se llegó a la negociación con Soriana, ellos no pusieron ninguna objeción, y entonces dicen: "Nada más cuando yo te vaya a pagar hazme válido \$153,000.00" que es lo que es y lo que pongo a su consideración. Porque se quieren acercar a cubrir esto y la Tesorera pasa lo mismo, que primero tienen que pagarle los \$153,000.00 y que tienen que haber ese movimiento administrativo y es de una vez para adelantarnos, a esto para no andar recaudando esos impuestos. A su consideración para alguna duda. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Creo que esos 425 metros no va a retribuir una ganancia, porque es parte de lo que se tiene previsto como concesión con sombrillas y ese tipo de cosas, es la recuperación y aparte que es una indicación del INAH muy específica, entonces, más bien tienen que ser

así o sea pagarles y que ellos nos regresen aquí en este caso, así es porque sí estamos recibiendo un beneficio directo, porque si estamos recuperando parte del patrimonio e incluso al mediano plazo va a tener una rentabilidad para el propio Ayuntamiento, yo creo que tendríamos más bien que ver la partida de donde se les pague y ya que ellos hagan el pago de estos, que incluso lo volvamos a etiquetar para que vuelva a regresar al mismo rubro de donde se sustraigan dichos recursos. Yo creo que debería de ser ese el movimiento por la circunstancia de la señorita Tesorera. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Incluso aquí comentarles a la exposición que hace Alonso dos cosas: Yo creo que no tienen inconveniente incluso el grupo Soriana de pagarnos primero y luego regresarles su dinero, ahí no habría ningún problema porque ahorita antes de entrar a esta reunión, están haciendo trámites para la instalación de la nueva tienda de Coopel y ya andan haciendo trámites y andan haciendo su pago. Por otro lado, decirles que aparte del beneficio que pudiera tener cuando se concesione el área del restaurante es que en las escrituras del propio edificio de la Estación, se va hacer una rectificatoria a favor del Municipio de esa superficie. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario Señores Regidores?... El punto de acuerdo que propone el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco es que se autorice patrimonio municipal y para que la propia empresa haga la precisión correspondiente en las escrituras y además el pago de los impuestos que se deriven de ese acto. Quién esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Aprobado **Unanimidad.** -----

PUNTO VARIO "E" Propuesta para tratar asuntos del clembuterol en el Rastro Municipal. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Si gracias. Es eso relacionado con el asunto del clembuterol, esto debido a lo que esta sucediendo en la ciudad de Guadalajara. Me llama mucho la atención lo que aquí se ha manejado todo el tiempo hasta que ya están las cosas graves resulta que sí ponen atención las autoridades, y la SAGARPA dice que va hacer varios conteos, que va a entrarle a verificar varios corrales de engorda, y aquí en el Municipio el último acuerdo que se llegó fue que iban a firmar de responsables los introductores, los tablajeros y los engordadores del ganado por la venta del hígado y las demás partes que contienen esta sustancia. Estuvimos en la semana pasada platicando con el Dr. Herney nos decía él que en la ciudad de

Sayula se esta tomando otra medida, que le parece a él buena, buscando la forma que no se salga de la legalidad. Él comentaba que se sacarán muestras, se mandará una analizar a Guadalajara, otra se almacenará y mediante la autorización respectiva del dueño del animal en este caso, yo creo que sería conveniente que nosotros también buscáramos la forma de entrarle aunque sea de esa manera, es cierto que ya están firmando como responsables, no hemos tenido ya ningún caso, al menos no se ha hecho oficial ningún caso de intoxicación, pero no quiere decir que estemos exentos, no podemos seguir esperándonos haber cuando vienen ellos a revisar este muestreo, porque sí lo van hacer pero ya que tengamos el problema encima otra vez, entonces, esto es con la finalidad de que no se genere una confianza de parte de quien hace uso de esta sustancia, ellos están creyendo ya no están haciendo nada, pues adelante, pero que por lo menos se sienta que sí estamos al pendiente de lo que esta pasando. El Dr. Leopoldo tuvo más espacio de plática con el Dr. Herney y no sé si me pudiera apoyar en ese sentido. ¿Si es así Doctor? La propuesta que hacia el Dr. Herney de tomar algunas muestras ¿Verdad? **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** El mecanismo que propone él es de que llega un animal que se sospecha que fue engordado de esa manera, se le retira una muestra aproximadamente de ½ kilo de hígado se manda a Guadalajara, se juntan las muestras de la semana, y el costo es de \$100.00, solo piden el apoyo de que se lleve al registro, se queda una muestra testigo en el congelador del rastro, y otro se le entrega al dueño o al introductor para que también la tenga, ahorita ahí conservada se regresa la muestra y se le dice: "Tu ya no puedes introducir", si este ganado sale positivo, de tal suerte que no le vamos a quitar ni decomisar absolutamente nada, ni se le va a pagar. Es una medida paralela a la que se está llevando, el compromiso que firmaron aparte tiene la legalidad que no le estamos decomisando, o sea, no se decomisa tu ganado, pero si se encuentra que es positivo en la siguiente camada que llegue de está ganadería, no entra. Entonces le ayudamos a la Secretaría a detectar y a SAGARPA que venga hacer la revisión de todos los actos, es como una especie de hacer un muestreo de manera provisoria en el asunto y que de esta manera continué, y esto tiene facultad el Director del Rastro, tiene facultad el Veterinario para hacer esa muestra, selecciono nada más ocupo ½ para la muestra, ½ para el testigo y ½ para el dueño del ganado. Esa sería la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

estrategia más o menos, el costo es de \$100.00. Creo que se puede facilitar el pago de esa muestra. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Reforzando el comentario de los compañeros, esa muestra se va analizar en el laboratorio de SAGARPA que está cobrando \$100.00, de otra manera el costo es muy alto y ellos están haciendo un apoyo al subsidio a raíz, y es que cada semana hay viaje a Guadalajara, entonces, se envía la muestra, se envían los resultados y ellos decían que los resultados se envían a SAGARPA y a Secretaría de Salud y ellos actúan de manera legal, nosotros tenemos la facultad de decirles que ya no va a poder seguir con el suministro de la carne, y ya la sanción no la vamos hacer nosotros, tenemos la facultad de ya no autorizarle la introducción de la carne, pero ya el proceso legal si se van a quedar, va hacer por medio de la Secretaría de Salud y de la SAGARPA. Entonces, sería que aquí se va alertar de que estas haciendo un muestreo al azar y les va a tocar a todos en algún momento, entonces, va a ver como un foco amarillo que ya no cualquiera, dicen ellos, que lo que esta pasando ahorita es que los que están haciendo la engorda con clenbuterol cuando hay por ejemplo, en Sayula se salen a otro Municipio, o sea, va a empezar hacer en Ciudad Guzmán y se van a salir a otro Municipio, entonces, ya se está llevando a cabo en Sayula con éxito, no cuesta dinero, se puede conservar en refrigeración y puede durar hasta la próxima semana. Si nosotros estamos yendo a Guadalajara, aprovechar y así nosotros verdaderamente se esta monitoreando y le estamos metiendo ganas al asunto evitando ese tipo de situaciones y no caemos en irregularidad, y es una medida precautoria que el Municipio lo pueda hacer con toda la legalidad correspondiente. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Esto pues, por lo que se ha comentado, que pudiéramos caer en una ilegalidad, creo que esto no es de manera ilegal, porque esto sería con el consentimiento del propietario y por simples sospechas se puede llevar a cabo un exámen de bajo costo, obviamente esto es una propuesta que se le hace al Presidente para sí cree conveniente, que le de instrucciones ahí a la gente responsable del área, de alguna manera estamos nosotros participando en la prevención de la intoxicación a los ciudadanos en esto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Lo voy a ventilar con Víctor Silva que es el jefe del Rastro Municipal, para que si no nos es muy oneroso, hagamos todo lo

[Handwritten signature]

nos le sup bebrev el añoT mehsqmeo... para suamos la solon los el e somaruz araq

necesario para hacer esta práctica. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, se tiene por desahogado el punto. - **PUNTO VARIO "F"** Solicitud de un jardín de niños Pedro Moreno. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Esta es una solicitud de apoyo para la poda de unos árboles, yo creo que todos tenemos conocimiento del asunto del Jardín de Niños "Pedro Moreno". Tienen desde el año pasado, no sé cuanto tiempo tienen ya solicitando el apoyo, es una situación ahí complicada, creo que son los árboles muy altos donde inclusive están cerca de una línea eléctrica, implican un costo pero me preocupa pues la situación porque se siguen acercando los padres de familia. La Directora habló que no se ha hecho nada, bueno si se ha ido a revisar ya se hizo el análisis, ya por ahí tenían el costo de realizar esta poda de árboles, pero me preocupa porque se viene la temporada de vientos y no vaya a tener una consecuencia donde al rato a nosotros nos quieran hacer responsables que hicimos caso omiso de esa petición. Considero que no es nuestra obligación como Ayuntamiento, pero si es un compromiso de apoyar a estas áreas. Nada más para que sea tomada en cuenta en las medidas de las posibilidades y veamos que, o se cheque con los departamentos correspondientes si se puede hacer algo, si se puede apoyar ahí, si no, pues haber que medidas tienen que tomar ellos, pero que no al rato nosotros vayamos a resultar responsables de algo que se pueda ocasionar ahí. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Tomamos cartas en el asunto con mucho gusto y veremos el área que corresponde a partir de esta necesidad. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Sí conocemos el problema. Incluso yo intervine porque había que retirar una línea de la Comisión mientras tumbaban los árboles, el problema fue la persona que se contrataron. Se contrapunteo por ahí con los compañeros y se detuvo el asunto, creo que es el señor que le dicen el "Coyote", no sé el nombre y él los tumba, nada más hay que quitar la línea ¿Si es así Toño? Porque hay que intervenir de vuelta para que nos retiren la línea para que los pueda tumbar. Él dice que son árboles muy altos, no hay alguna pluma que alcance hasta arriba para poder tumbarlos poco a poco, si es así Toño, que se pongan en comunicación con nosotros y con todo gusto lo hacemos. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más para sumarnos a la solicitud del compañero Toño, la verdad que sí son

unos árboles que miden hasta 10, 12 metros de altura, son los llamados "Gigantes", que son árboles muy vidriosos, y su raíz no es muy consistente y que la verdad, son alrededor de ocho árboles, que en una de esas caen encima de los propios salones y se van a llevar hasta los salones, no solamente a la circunstancia. Entonces, sumarme a esa solicitud, pedirle al Presidente Municipal que nos apoyara o que apoyara este kinder que a pesar de estar enclavado en una zona aparentemente media residencial, los alumnos que van ahí, los niños que van ahí de tres, cuatro, cinco años, son gente de Cristo Rey, gente de alrededor que también son gente de muy escasos recursos y que bueno mas valía prevenir y no lamentar una situación difícil con ellos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se tiene por desahogado el punto con la instrucción del señor Presidente Municipal de apoyar. -----

DÉCIMOQUINTO PUNTO: Clausura de la sesión. -----

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Quedando pendiente la convocatoria para la reunión de finanzas, siendo las 14:00, catorce horas, doy por clausurado los trabajos de esta sesión. Buenas tardes. -----

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

